



Fortalecimiento de la gobernanza en función al Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala y socialización de las oportunidades del país en participar en iniciativas de legalidad forestal internacional (FLEGT)



Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala:

Propuesta de Actualización 2015



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

iarna

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Índice General

1. Introducción	6
2. Antecedentes	7
3. Metodología	9
4. Breve síntesis de los avances del PIPRTIG por líneas estratégicas.....	12
5. Percepciones de los actores con relación a la implementación del PIPRTIG.....	21
5.1 Causas y consecuencias de la tala ilegal.....	21
5.2 Focalización de áreas.....	22
5.3 Conocimiento de las líneas estratégicas del PIPRTIG.....	23
5.4 Sugerencias de mejoras al PIPRTIG.	24
5.5 Participación de gobiernos locales.....	24
5.6 Matriz de fortalezas y debilidades del PIPRTIG y acciones sugeridas para mejorar su efectividad.....	25
5.7 Limitantes del PIPRTIG	28
5.8 Evaluación del PIPRTIG como instrumento de la política pública forestal.....	29
6 Actualización del PIPRTIG.....	36
6.1 Objetivo:.....	36
6.2 Priorización de áreas	36
6.3 Mecanismo para implementar el plan de acción	37
6.5 Elementos para viabilizar el plan de acción	40
6.6 Líneas de Acción	41
Bibliografía.....	49

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Definición de los criterios y preguntas orientadoras para evaluar las metas y objetivos del Programa	10
Cuadro 2. Valoración de criterios para la calificación de los indicadores según línea estrategia del PIPRTIG.	11
Cuadro 3. Matriz de fortalezas y debilidades del PIPRTIG y acciones sugeridas para mejorar su efectividad.	26
Cuadro 4. Matriz de evaluación del PIPRTIG.....	31
Cuadro 5. Evaluación de las líneas estratégicas del PIPRTIG 2010-2014.	35
Cuadro 6. Municipios priorizados para la implementación de la estrategia del PIPRTIG.	38

Índice de Figuras

Figura 1. Lógica de intervención para la actualización del PIPRTIG.	11
Figura 2. Cumplimiento de compromisos de reforestación, reclamos y pagos por incumplimientos, INAB, 2015.	20
Figura 3. Esquematización de la evaluación de las líneas estratégicas del PIPRTIG, 2010-2014.	35
Figura 4. Mecanismos de implementación del PIPRTIG.	40

Acrónimos

AGEXPORT	Asociación Gremial de Exportadores
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BANGUAT	Banco de Guatemala
BM	Banco Mundial
BOSCOM	Bosques Comunales y Municipales
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CIB	Cuenta Integrada de Bosque
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONESFORGUA	Consejo Forestal de Estándares Forestales de Guatemala
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DIPRONA	Dirección de Protección a la Naturaleza
ECIAF	Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales, en el sector forestal de Guatemala
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FLEGT (siglas en inglés)	Forest Law Enforcement, Governance and Trade
FSC	Forest Stewardship Council
GCI	Grupo de Coordinación Institucional
GIMBOT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo del Bosque y Uso de la Tierra
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
OFM's	Oficinas Forestales Municipales
OJ	Organismo Judicial
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
PIB	Producto Interno Bruto
PIPRTIG	Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RNF	Registro Nacional Forestal
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCAEI	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrado
SEGEFOR	Sistema de Gestión Forestal
SIFGUA	Sistema de Información Forestal para Guatemala
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SEINEF	Sistema Electrónico de Industrias y Empresas Forestales
URL	Universidad de Rafael Landívar
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
WCS (siglas en inglés)	Wildlife Conservation Society

1. Introducción

Las actividades ilícitas es uno de los flagelos más difícil de abordar por parte de la institucionalidad forestal de Guatemala. En Guatemala se reporta una pérdida de 132,137 hectáreas de bosques naturales por año para el período 2006-2010 (INAB, CONAP, UVG y URL, 2012). Del total de la madera que se utiliza, un 77% se consume como leña, un 10% se consume como madera, 4.8% se pierde por plagas, enfermedades e incendios y el resto se queda tirada en el campo (URL, 2009). Es difícil obtener datos concretos sobre actividades ilegales y corrupción, ya que estas actividades son siempre encubiertas (Larson, 2011).

Estimaciones realizadas para el diagnóstico de la tala ilegal en Guatemala , (INAB, CONESFORGUA, FAO-FLEGT & URL-IARNA , 2015) con base en los volúmenes reportados por las Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) al año 2010 (INE, BANGUAT & IARNA-URL, 2013) sobre la utilización de productos del bosque, reportan datos sobre la magnitud de la ilegalidad y su impacto en los bosques, estimando que la producción legal representa sólo un 4.04 por ciento y la ilegal 95.96 pro ciento a nivel nacional (IARNA/URL, 2009)., dan cuenta que los esfuerzos.

Otro análisis a nivel local, en los municipios de Cobán, Alta Verapaz y San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, que consideró el flujo de productos forestales para estos dos municipios, determinó que el 90 por ciento para Cobán, Alta Verapaz y como un caso extremo hasta el 99 por ciento en el municipio de San Agustín Acasaguastlán (URL/IARNA, 2009).

Como parte de los esfuerzos llevados a cabo por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) para revertir la tala ilegal y las prácticas ilegales en el sector forestal, a partir del año 2010, se implementa el Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala (PIPRTIG), con el objetivo de promover la participación de todos los actores involucrados para diseñar e implementar una estrategia de largo plazo con el objetivo de prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala, basados en políticas de comando y control.

A través del presente trabajo se pretende determinar las causas y efectos del aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables provenientes de prácticas de ilegalidad en el sector forestal de Guatemala. Mediante dos acciones específicas: una es la elaboración de un diagnóstico de la ilegalidad del sector forestal en sus fases de aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de los productos forestales maderables en Guatemala que permita dar una magnitud de la problemática, y otra para determinar las fortalezas, avances y debilidades del Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala (PIPRTIG), con el objetivo de hacer una actualización con la participación de actores de la cadena productiva forestal y determinar la posibilidad de que sus acciones se enfoquen más hacia una Política de Gobernanza, que de una Política de Comando y Control.

2. Antecedentes

El estudio de Dinámica de la Cobertura Forestal para Guatemala reportó para el año 2010 una cobertura forestal equivalente a 3,722,595 hectáreas (34.2% del territorio nacional), con una pérdida anual bruta estimada en 132,137 hectáreas y una ganancia anual bruta de 93,540 hectáreas, lo cual resulta en una pérdida neta de 38,597 hectáreas anuales y una tasa de deforestación del 1% de pérdida anual respecto al bosque existente en el año 2006 (INAB, CONAP, UVG y URL, 2012).

Con respecto a la ilegalidad, ya existen estudios que dan indicios de este problema en el sector forestal. Estimaciones realizadas por Arjona, señalan que la tala ilegal¹ con fines maderables representa el 30 al 50% del volumen total de madera comercial extraída anualmente (Arjona, 2003). El Proyecto Cuenta con Ambiente a través de la Cuenta Integrada del Bosque, reporta datos sobre la magnitud de la ilegalidad y su impacto en los bosques, estimando que la producción legal representa sólo un 4.8 % y la ilegal 95.2 % a nivel nacional (URL-IARNA, 2009). Otro análisis a nivel local, que consideró el flujo de productos forestales para dos municipios del Altiplano Central de Guatemala, determinó que el 89% de éstos, se cosechan de una manera no controlada (IARNA-URL, 2008).

En este contexto es muy importante diferenciar la deforestación entendida como eliminación directa y radical del bosque, tendiente a un cambio rápido del uso del suelo, y donde el fuego, en la mayoría de los casos, y ocasionalmente la maquinaria pesada, suelen ser las herramientas más comúnmente empleadas (INAB, Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilícita en Guatemala. Instituto Nacional de Bosques., 2010).

En contraste, la tala insostenible de árboles, es un tipo de actividad que no necesariamente va dirigida al cambio de uso como fin último, pero que puede alterar o deteriorar la estructura, composición y funciones ecológicas del bosque de manera severa y hasta puede derivar en el cambio de uso de la tierra, pero solo después de periodos prolongados (INAB, Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilícita en Guatemala. Instituto Nacional de Bosques., 2010).

En lo que respecta la tala de árboles para la extracción de madera y leña, se considera como una presión del mercado que impulsa, en su mayor parte, actividades se dan al margen de la ley. Según datos del (BANGUAT y URL, 2009) del total de producto extraído del bosque durante el año 2006, únicamente se autorizó el 2.6% para extracción de leña y 2.3% para extracción de madera de los 30,433,289 m³ extraídos del bosque.

Con relación a la demanda de leña, está se da principalmente por el consumo de los hogares. Según el estudio de demanda y oferta de leña del (INAB, IARNA-URL, FAO/GFP, 2012), para el año 2010 se consumían 15,177,187 toneladas en base seca de leña; de este consumo, el 98% proviene del sector residencial y el 2% del sector industrial. La oferta total de leña es de 10,045,899 t en base seca y esto da como resultado un déficit en el balance de oferta/demanda de -5,650,263 t en base seca anuales de leña. Esta señal del mercado se envía en forma de escasez e impulsa tanto la extracción controlada como no controlada de leña (URL-IARNA, 2012).

La demanda de madera, por su parte, se ve impulsada por el consumo de la industria forestal, de las exportaciones de madera y del consumidor final. La industria forestal primaria consume 8.5% del total extraído

¹ La definición de tala ilegal en Guatemala está asociada con las faltas y delitos tipificados en la Ley Forestal (Decreto 101-96). Se considera tala ilícita como la acción de talar árboles sin contar con la autorización correspondiente (INAB, 2010).

del bosque y el 74% de este total se dirige al consumidor final (BANGUAT y URL, IARNA, 2009). La demanda de madera impulsa la actividad de extracción por medio de una señal de mercado. Sin embargo esta señal actúa tanto sobre la tala legal, como sobre la tala ilegal (IARNA-URL, 2012).

Como parte de los esfuerzos llevados a cabo por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) para prevenir y reducir la tala y las prácticas ilegales en el sector forestal, a partir del año 2010, se implementa el Plan de Acción Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala (PIPRTIG), con el objetivo de promover la participación de todos los actores involucrados para diseñar e implementar una estrategia de largo plazo con el objetivo de prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala, basada en políticas de comando y control.

Por lo que el estudio se planteó como objetivo diagnosticar las fortalezas y debilidades del PIPRTIG, así como una revisión de los avances a la fecha. De forma complementaria, sobre la base de las percepciones de los actores del sector forestal se presenta una propuesta para actualizar el PIPRTIG aprobado en el año 2010 por INAB.

3. Metodología

- a. **Revisión de información secundaria:** se procedió a realizar una revisión del documento base del PIPRTIG, informes de avance de su ejecución presentados a la fecha del estudio.
- b. **Talleres de consulta y validación:** con el soporte del proyecto se organizaron cuatro talleres de consulta y validación en las regiones (Alta Verapaz, Petén, Huehuetenango y Guatemala), con el objetivo de recabar información sobre los aspectos siguientes:
 - Percepciones de los actores locales sobre la implementación del Plan de Acción para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala -PIPRTIG-.
 - Identificar las fortalezas y debilidades que han limitado la implementación del PIPRTIG a nivel regional y local.
 - Percepciones sobre las líneas estratégicas del PIPRTIG y sus principales logros.
 - Identificar acciones complementarias al PIPRTIG para mejorar la gobernanza de los recursos forestales a nivel regional y local.
 - Identificar fortalezas y debilidades de la ejecución del PIPRTIG en cada una de las regiones.

En los talleres se contó con la participación de actores de diferentes sectores vinculados directa e indirectamente con el sector forestal, oportunidad propicia para discutir sobre las líneas de acción desarrolladas por el PIPRTIG, el avance logrado a nivel regional y local, la focalización de las acciones y que otras acciones se pueden implementar para una prevención y reducción de la tala ilícita más efectiva.

- c. **Entrevistas a actores claves:** se desarrollaron seis entrevistas a miembros de la Mesa Inter-institucional Contra la Tala Ilegal para identificar acciones de seguimiento o el emprendimiento de actividades que se estime puedan tener mayor eficiencia, y eficacia para la prevención y reducción de la legalidad en el sector forestal.
- d. **Evaluación de los objetivos, líneas estratégicas y metas del PIPRTIG:** Para realizar esta evaluación, se consideró su grado de cumplimiento, bajo los criterios² siguientes: Propiedad, Idoneidad, Efectividad y Eficiencia, según las preguntas orientadoras que permitieran evaluar la lógica del diseño del plan y su relación para cumplir con los objetivos y metas de la política pública forestal y la calidad de los productos alcanzados (ver Cuadro 1).

Para esta evaluación se considerará el indicador, como un parámetro cuantitativo y/o cada una de las actividades, que puede ser evaluado en relación con un criterio específico. El indicador describe de manera verificable, clara y objetiva las características de la actividad que se está evaluando para lograr el resultado. Para su evaluación el indicador recibe un valor que alcanza tres niveles, desde la situación más precaria con un valor de “cero”, hasta el mejor estado con valor de “dos” (ver los criterios, reglas de decisión y valor que se pueden asignar en el

²**Criterio:** estado o aspecto del ámbito. En el caso del PIPRTIG, se refiere a un aspecto específico, cuyo análisis arrojará una aproximación descriptiva de su estado actual para el logro de los objetivos.

Cuadro 2).

E

Cuadro 1. Definición de los criterios y preguntas orientadoras para evaluar las metas y objetivos del Programa

Criterio	Preguntas orientadoras
<p>Propiedad: capacidad real del Plan, tanto para transformar la problemática forestal del país y para fortalecer y favorecer el aprovechamiento eficiente de las oportunidades de desarrollo sostenible que dicha actividad propone para Guatemala. Por lo tanto, considera la lógica interna del Plan en relación con la problemática y oportunidades que plantea la actividad.</p>	<p>¿Existe una relación lógica y coherente entre los objetivos del PIPRTIG y el propósito y finalidad de la Política Forestal?</p> <p>¿Existe relación entre los objetivos del PIPRTIG y los problemas y oportunidades del sector?</p>
<p>Idoneidad: se refiere al grado de confiabilidad del plan para cumplir con los objetivos planteados. Por lo tanto, mide el grado de aptitud y suficiencia para considerarlo instrumento de cumplimiento de la Política Forestal.</p>	<p>¿En qué medida las metas alcanzadas y los productos obtenidos contribuyen al cumplimiento de los resultados y objetivos planificados?</p>
<p>Eficiencia: considera la relación entre los insumos y los productos, es decir la productividad de los recursos del PIPRTIG con relación a los resultados obtenidos.</p>	<p>¿La calidad de las metas y productos obtenidos por el PIPRTIG es la esperada?</p> <p>¿La consecución de metas y resultados ocurre conforme lo establecido en el Plan?</p>
<p>Efectividad: determina el grado de alcance de los resultados y metas previstas en el Plan y comprueba si tal alcance es promovido por las intervenciones del mismo.</p>	<p>¿Cuál es la relación entre el cumplimiento de metas y resultados del PIPRTIG con las acciones implementadas?</p>

Fuente: elaboración propia con base en MAGA, y PAFG, 1997.

Cuadro 2. Valoración de criterios para la calificación de los indicadores según línea estrategia del PIPRTIG.

Criterio	Regla de decisión	Valor = 0	Valor = 1	Valor 2
Idoneidad	La aportación de la actividad para el logro de los objetivos y metas.	Actividad no iniciada.	Actividad en proceso para el cumplimiento de los objetivos y metas.	Actividad ejecutada que cumple al logro de las metas y objetivos.
Eficiencia	Se mide la ejecución de la actividad según la planificación inicial y grado de cumplimiento.	Resultado sin relevancia	Resultado poco relevante	Resultado relevante
Efectividad	Ejecución de la actividad según la planificación inicial y el alcance con relación a la meta, (si estaba indicada).	Sin incidencia del Plan.	Con incidencia del plan pero no logro la meta	Con incidencia del plan y logro la meta

Fuente: Elaboración propia, 2015.

En la Figura 1, se presenta la lógica de intervención para identificar las acciones ejecutadas, las de seguimiento (acciones exitosas) y las nuevas acciones del PIPRTIG para mejorar y fortalecer la gobernanza forestal en Guatemala. El fin último es lograr controlar y mitigar los efectos de la tala ilegal.

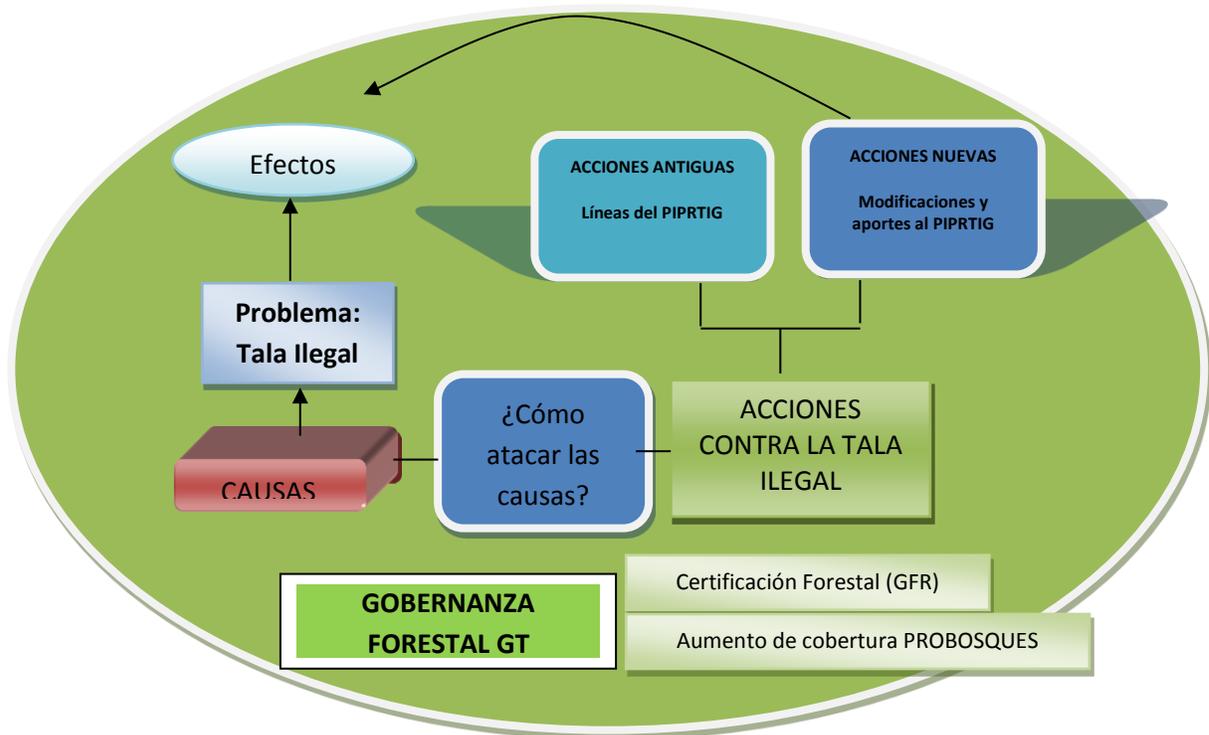


Figura 1. Lógica de intervención para la actualización del PIPRTIG.

4. Breve síntesis de los avances del PIPRTIG por líneas estratégicas.

A partir de su implementación, el PIPRTIG ha logrado importantes avances para atender la problemática de la ilegalidad. Una breve síntesis se presenta a continuación.

a. *Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente:* se planteó como objetivo “*Revisar, actualizar y completar el marco jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales*”, para lo cual se ha planteado la revisión y actualización de acuerdos de gerencia y reglamentos internos que norman éstas actividades, con los resultados siguientes:

- Derogación del Acuerdo de Gerencia INAB 07.2004 que regulaba el aprovechamiento de árboles naturales en sistemas agroforestales.
- Convenio suscrito entre INAB y ANACAFE con el objetivo otorgar un mejor servicio a sus asociados en sus solicitudes de registro, monitoreo y asistencia técnica para el sistema agroforestal café-sombra. Para lo cual se estableció una Unidad de Manejo Forestal en las instalaciones de ANACAFE, que realiza la función de enlace para las gestiones de inscripción de sistemas agroforestales en el Registro Nacional Forestal, monitoreo y la asistencia técnica para el manejo del sistema.
- Modificaciones al Reglamento para la Fiscalización de Industrias Forestales. Se emitió la Res. JD 05.11.2014, que tiene por objeto normar las disposiciones contenidas en la ley forestal relacionadas con la fiscalización y control de empresas forestales que funcionan en el territorio nacional para la verificación de la procedencia de los productos forestales.

Mediante esta resolución se crea el Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales – SEINEF- el cual tiene como objetivo automatizar el ingreso y egreso de productos forestales, así como facilitar, ordenar el manejo de información, consultas, emisión de notas de envío de empresas y presentación de informes.

El sistema ha sido implementado y está siendo utilizado por 1377 empresas que ya operan dentro de la legalidad. La implementación del SEINEF, es un salto cualitativo en cuanto al control del INAB sobre la procedencia de los productos en las empresas forestales y el control de inventario dentro de las mismas.

- Reglamento del Transporte. Res. JD 03.12.2014 emitida por el INAB con el objeto de regular el transporte de productos forestales y verificación de su procedencia lícita en todo el territorio nacional, que permite además verificar la volumetría, cantidad, tipo e identificación de productos forestales por especie.

Con la emisión de los reglamentos para la Fiscalización de Industrias Forestales y el transporte, se superan una serie de deficiencias relacionadas con el uso de las notas de envío, tales como: la falta de requisitos para su extensión y control por parte del INAB; deficientes mecanismos de seguridad para su emisión; la poca capacidad de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para controlar que todo el producto que se comercializa tenga el respaldo de una factura.

Se han elaborado las propuestas para la actualización de los reglamentos siguientes:

- Reglamento de Regentes Forestales: en proceso de elaboración. Se han desarrollado propuestas que están en validación por parte de diferentes a efecto que dentro del mismo se refleje de forma apropiada las disposiciones contenidas en la Ley Forestal y su Reglamento vinculadas con la actividad de los Regentes en el proceso de elaboración, gestión y ejecución de Planes de Manejo Forestal.
- Reglamento de Consumos Familiares: se han realizado talleres de consultas con la participación de municipalidades, comunidades y usuarios para establecer un mecanismo que permita un mejor control de la actividad mediante el otorgamiento de una credencial para el aprovechamiento por consumo familiar, con el objetivo de poder obtener documentos de transporte, sin perder su carácter de exentos definida en la legislación.
- Reglamento del Registro Nacional Forestal sobre aspectos de descentralización y readecuación de los procesos de información forestal.

Estos tres reglamentos están en proceso de ser conocidos, discutidos y aprobados por la Junta Directiva del INAB.

b. Fomentar la coordinación y participación de los actores: se planteó como objetivo “considerar la participación de los diferentes actores del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad y la sociedad guatemalteca con el fin de combatir las actividades ilegales, es una acción que debe basarse en un proceso abierto e incluyente con la participación efectiva de todas las partes”.

- Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal. el 23 de junio de 2010, se firmó el Convenio de Coordinación Inter Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal que instituyó la Mesa de Alto Nivel para el Combate de la Tala Ilegal . Firmantes: Vicepresidencia de la República, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de la Defensa (MINDEF), , Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Procuraduría General de la Nación (PGN), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Organismo Judicial (OJ), Ministerio de Gobernación (MINGOB) e INAB. De forma posterior se incorporó el Ministerio Público (MP).

Durante el año 2014, se da apertura para la incorporación de otros actores de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales: Mesa Intersectorial de Ambiente (MITA, sur de Petén), Mesa Multisectorial de la Biosfera Maya (Norte de Petén), Wildlife Conservation Society (WCS), Gremial Forestal, FAO, UICN, Consejo Nacional de Estándares para Guatemala (CONESFORGUA). La Secretaría Técnica de la Mesa esta delegada al CONAP.

La Mesa de alto Nivel para el Combate de la Tala Ilegalha realizado seis reuniones de seguimiento a efecto de coordinar las acciones para atender casos específicos, por ejemplo, la situación de tala ilegal en el departamento de Izabal, la ejecución de allanamientos de Industrias forestales, el seguimiento a los productos forestales incautados en operativos.

- Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia: se plantea con el objetivo de lograr la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad del sector forestal. Se han conformado las mesas interinstitucionales a nivel departamental, siendo las de occidente las más activas.

Las mesas de justicia fueron creadas para tratar específicamente los problemas de tala ilícita en regiones específicas. Están formadas por las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y otros actores que influyen directa e indirectamente en el sector forestal de cada región. La incidencia y gestión institucional logró la conformación y operación de las Mesas Departamentales de Operación de Justicia en: a) Huehuetenango; b) Quetzaltenango; c) Totonicapán; e) Chimaltenango; f) Quiché y g) A nivel municipal las Mesas de Mixco, Guatemala y Sumpango, Sacatepéquez. Así como el seguimiento de las ya establecidas, además se realizaron esfuerzos de coordinación para conformar la mesa de Izabal actualmente en proceso de conformación.

En las mesas departamentales que actualmente están operando se ha promovido que las comisiones de trabajo, entre ellas la Comisión de Ambiente CODEDE, trabajen el tema de prevención de delitos ambientales, dentro de estos los forestales.

- Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal: actividad que se planteó para que organizaciones de la sociedad civil tuvieran mayor participación por acción propia, tal el caso de la Mesa Intersectorial de Ambiente (MITA, sur de Petén) y Mesa Multisectorial de la Biosfera Maya (Norte de Petén), la Asociación Balam, que no solo estén interesadas en la ilegalidad, sino que en el manejo y conservación de los recursos naturales.

- c. Capacitación de actores:** esta línea de acción se planteó como objetivo el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala. Se elaboró el diagnóstico inicial de necesidades de formación del recurso humano de las diversas instituciones relacionadas al control y prevención de las actividades forestales ilegales en la cadena forestal de Guatemala.

Se han impartido talleres para la socialización del Plan Inter Institucional celebrados en las diferentes regiones a nivel nacional y cursos de capacitación en los que se abordaron los temas siguientes: i)

procedimientos para la aprobación del aprovechamiento forestal; ii) mecanismos de denuncia, peritajes técnicos y fundamento legal; iii) interpretación de leyes y reglamentos del sector forestal y ambiental de Guatemala; iv) métodos de cubicación y conocimiento de maderas aserradas, v) procedimientos para la detección de actividades forestales ilícitas.

Además, se han desarrollado eventos con actores involucrados en el transporte de la madera (transportistas, silvicultores, DIPRONA-PNC, Industria de la madera) para abordar temas de Notas de Envío, cubicación del producto y requisitos sobre los procedimientos de exportación. Durante su ejecución se han desarrollado 75 eventos de socialización del Plan, otorgado 22 cursos con temas de capacitación específicos y se ha contado con un total de 3,638 personas capacitadas.

d. Fomento de las actividades forestales lícitas: esta línea estratégica pretende fomentar el desarrollo de las actividades forestales lícitas como un mecanismo de valoración de los recursos forestales, para la inclusión de otros actores que se desempeñan dentro de la ilegalidad.

- Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del proyecto Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM) que otorga asistencia técnica a las municipalidades para el establecimiento de las Oficinas Forestales Municipales, contexto dentro del cual se han establecido convenios con 241 municipalidades.

Se han desarrollado pruebas piloto para la delegación del otorgamiento de Credenciales de Consumo Familiar de hasta 15 m³, por parte de algunas municipalidades, bajo el monitoreo del INAB por ser de su competencia. El mecanismo está dando resultados positivos, por lo que se han establecido convenios con un total de 66 convenios vigentes INAB-Municipalidades. Producto de esta alianza se logró un incremento del 47% en la emisión de consumos familiares, con un total de 3,257 consumos y un volumen total de 17,353 m³ de productos forestales como madera y leña para consumo familiar, bajo control de gobiernos municipales (INAB, Infomre de Labores 2013, 2014)

- Se ha iniciado el proceso de validación del Estándar de Manejo Forestal y del Estándar de Industria Forestal en seguimiento para la implementación del Esquema Guatemala Forestal Responsable a través del Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible para Guatemala (CONESFORGUA), INAB, CONAP y Gremial Forestal.

El objetivo del esquema es lograr que las empresas/asociaciones (en cualquier actividad forestal) sean reconocidas por sus prácticas lícitas, sustentables y amigables con el medio ambiente y la sociedad. Haciendo la aclaración que este no es un sello verde, ni constituye ninguna certificación internacional (Loria, 2011). Una acotación importante es que no se reconoce al sector leña por ser este un mercado informal, sin embargo, este es un vacío importante que puede debilitar los alcances si el objetivo es la reducción de las actividades ilegales.

El esquema se llama “Guatemala Forestal Responsable”, para el uso de la etiqueta se emplearan las iniciales GFR®. Una característica de este sistema es que pretende abarcar la estructura vertical

de la cadena (manejo del bosque, la intermediación, transporte, comercialización, industria y transformación forestal) (Loria, 2011).

- Fomento a la compra legal del Pinabete. Por su parte el CONAP, implementó la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder); la cual es un esfuerzo interinstitucional, con la participación del INAB, DIPRONA/PNC y Ministerio Público. La Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete en Guatemala 2008 – 2017 fue aprobada en el año 2009 por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), planteando siete líneas de acción las cuales son: i) Estructura de dirección y coordinación de la estrategia; ii) Educación, promoción y divulgación para la conservación del Pinabete; iii) Conservación de bosque natural con presencia de Pinabete; iv) Producción y comercialización de Pinabete, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones; v) Aplicación de instrumentos económicos para el fortalecimiento de áreas de conservación de Pinabete, en apoyo a la gestión de la Estrategia; vi) Observancia sistemática del cumplimiento de la normatividad legal vinculada con la conservación del Pinabete, y vii) Generación de información básica, para apoyar el manejo y conservación del Pinabete³ (CONAP, 2010).

En concordancia con esta estrategia y en coordinación con el CONAP en el año 2013, se marcharon 7,533 árboles de Pinabete provenientes de plantaciones registradas, 3,053 coronas/guinaldas y 446 macetas, todos estos productos y subproductos provinieron de plantaciones debidamente registradas y viveros.

En cuanto a las acciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa mediante acciones de control, durante la temporada del año 2013, se decomisaron 35,449 ramillas, 79 coronas sin marchamo y 146 árboles armados, 1,438 unidades de Tillandsias entre otros, con un avalúo estimado en Q. 264,184.25⁴.

- Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal. Se elaboró el Mapeo de Actores del Sector Forestal Guatemalteco en el cual se determinó a los intermediarios como aquellos actores que desarrollan los mayores niveles de influencia dentro del sector forestal, compartiendo esta responsabilidad con los actores de Gobierno Central y Gabinete de Gobierno, INAB y Gremial Forestal (Maas & Solorzano, 2010). Los propietarios de los bosques van a tener un rol clave para el desarrollo o freno del sector forestal, espacio que en una buena porción es cubierto por la función de los intermediarios en el proceso de la gestión de los aprovechamientos forestales.
- Base de datos de industrias forestales: se ha implementado el registro de las empresas forestales mediante la implementación del SEINEF y se está en proceso de la construcción de la base de datos con información de aserraderos, carpinterías, depósitos de cada una de las direcciones subregionales del país.

³ Ver Objetivos, Descripción y Actividades de cada Línea de la estrategia en Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder), CONAP, 2010.

⁴ Para mayor información sobre las otras líneas de la estrategia consultar el informe: Resultados de la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación del Pinabete 2013. CONAP/Departamento Forestal, 2013.

e. Fortalecer los sistemas de información: se pretende mejorar los sistemas de información e investigación que permita contar con información precisa y actualizada para prevenir, detectar y controlar actividades forestales ilegales en Guatemala. Que comprende las acciones siguientes: i) operativizar el Sistema de Información Forestal para Guatemala (SIFGUA); ii) mapa de cobertura forestal para Guatemala al año 2006; iii) se han elaborado las tablas de volumen para Caoba; iv) gestionado y ejecutado el mapa de oferta y demanda de leña para Guatemala bajo metodología WISDOM; v) Desarrollar la investigación necesaria para generar una línea base y demostrar el comportamiento de las actividades ilegales en Guatemala.

- Se ha implementado el SIFGUA como *“un proyecto que pertenece al Sector Forestal de Guatemala, que consolida, analiza y difunde información que se genera de las principales actividades forestales del país. Actualmente trabaja con 9 instituciones generadoras de información de primer nivel. El sistema busca centralizar la información y que de esta manera sea divulgada como una sola fuente de información a nivel nacional. Los temas principales son el manejo forestal (dentro y fuera de áreas protegidas) comercio interno (licencias y exentos de licencias autorizados por los actores responsables del control) y el comercio exterior (importaciones y exportaciones de productos forestales)”* (www.inab.gob.gt).

El sistema ha logrado consolidar una base de datos de la actividad forestal de forma ordenada y sistematizada en lo referente a la cobertura forestal, manejo forestal dentro y fuera de áreas protegidas, monitoreo de plantaciones, repoblación forestal y registro de regentes forestales (toda la información en línea). La información está actualizada de acuerdo con períodos de tiempo determinados de los dos servicios forestales (INAB y CONAP) para Guatemala. Existen deficiencias en cuanto al enlace con CONAP, que está en proceso de creación de su sistema de información y poder hacer el enlace con el SIFGUA.

Es necesario que el sistema funcione en línea con las demás organizaciones involucradas en las tareas de control y fiscalización de las actividades forestales (DIPRONA, MP, SAT, PGN, OJ); a efecto de obtener información en tiempo real sobre las autorizaciones de licencias y documentos de transporte, para que el mismo sea un instrumento efectivo para el control de la ilegalidad.

- Generar herramientas de información y planificación en Sistemas de Información Geográfica. Se elaboraron los mapas de cobertura forestal para Guatemala al año 2006 y 2010 y estudios de dinámica de la deforestación 2001-2006 y 2006-2010, con lo cual se dispone de información reciente sobre la dinámica de la cobertura forestal de Guatemala.

Los mapas de dinámica de cobertura forestal, es posible realizar análisis sobre los sitios de mayor riesgo de deforestación contenidos en frentes y focos de deforestación al año 2010, con lo cual es posible priorizar acciones de control sobre aquellas áreas de mayor vulnerabilidad a la deforestación con fines de control de la ilegalidad.

- Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala. Se ha desarrollado un estudio sobre la tala ilegal en Petén y se encuentra en ejecución la realización de estudios de gobernanza en cuatro regiones prioritarias de Guatemala con el apoyo del proyecto FLEGT/UICN. Se está desarrollando el diagnóstico nacional sobre la tala ilegal en Guatemala. Los elementos que surjan de este estudio va a ser posible la construcción de una línea base sobre la tala ilegal en Guatemala.
- Con la asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM. Mediante convenio entre el INAB, PFN/FAO y el IARNA/URL se elaboró el primer mapa sobre oferta y demanda de leña bajo la metodología WISDOM, dentro de sus principales hallazgos están la identificación de municipios que presentan déficits para el abastecimiento de leña, en los cuales se puede focalizar la promoción de plantaciones con fines energético o alternativas eficientes para el consumo (INAB, IARNA-URL, FAO/GFP, 2012).

Los resultados son particularmente importantes en la preparación de políticas bioenergéticas que contemplen los diversos factores que intervienen en este tipo de sistemas energéticos como son: cálculo de la demanda residencial e industrial al año 2010, las estimaciones de reservas de biomasa procedentes de los bosques naturales así como la productividad de las mismas, definición de la accesibilidad física y legal a la materia prima, las estimaciones de reservas de biomasa de las plantaciones forestales y la oferta indirecta derivada de la industria de transformación de la madera (INAB, IARNA-URL, FAO/GFP, 2012).

- Tablas Nacionales de Conversión Volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de Madera –NHLA- de la especie Caoba (*Swietenia macrophylla King*). Documento terminado, en proceso de elaboración de propuesta de adopción en marco normativo por CONAP e INAB.

f. Prevención y control de actividades forestales ilegales: esta línea de acción tiene como objetivo *“implementar acciones para la prevención y reducción de las actividades ilícitas mediante monitoreos de campo, fiscalización de industrias forestales y operativos conjuntos en carretera”*. Se plantean las actividades siguientes:

- Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales: con el objetivo de regular el tráfico y comercio ilegal de madera, se ejecutó un Programa Piloto de Supervisión y Fiscalización de Industrias Forestales de Guatemala dirigido a los establecimientos que transforman y comercializan productos forestales en las regiones I, III, y V, durante el cual se logró identificar 496 establecimientos que procesan y comercializan productos forestales operando sin registro (INAB y CATIE, 2011).

En cuanto a la Fase II del mencionado proyecto, Fiscalización de Establecimientos No Actualizados en el Registro Nacional Forestal, se visitaron 354 establecimientos, de los cuales 107 (30%) regularizaron su situación, 90 (25%) ya no operan, y el resto, 157, no regularizaron sus operaciones

por lo que se presentó denuncia ante el Ministerio Público para su persecución penal y efectos procedentes. En cuanto a la fiscalización de establecimientos actualizados, Fase III, se visitaron 104 comercios de madera inscritos en las regiones del proyecto piloto (INAB y CATIE, 2011).

Con las acciones de fiscalización se aumentó el número de industrias Forestales legalmente inscritas y regularizadas en el País llegando a 2,925 al año 2011, se incrementó en un 41% en la presentación de informes trimestrales de Ingreso y Egresos de productos forestales y se ha reducido a un 20% el retraso en la presentación de informes de movimiento de producto forestal (INAB, 2012b).

Durante el desarrollo del Plan se han realizado las actividades siguientes:

- i) Fiscalización de industrias
 - 186 Empresas fiscalizadas por alertivos emitidos por el SEINEF.
 - 32 Empresas forestales fiscalizadas que no están inscritas en el Registro Nacional Forestal (RNF).
 - 203 Empresas fiscalizadas con el apoyo de la SAT.
 - 16 Allanamientos a empresas forestales.
 - 727 m³ producto sin respaldo.
 - Q. 933,505.00 Monto del producto sin documentación.
 - ii) Monitoreos en sitios de tala ilícita
 - 1,811 monitoreos a sitios de tala ilícita, con una estimación de volumen talado 40,968.01 m³ y una estimación del valor del volumen talado Q.6,194,316.69.
 - iii) Control de transporte de productos forestales en carreteras
 - 114 Operativos en carretera (diurnos y nocturnos) y un puesto de control permanente en la cumbre Baja Verapaz.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal: se ha consolidado un sistema de seguimiento para la verificación de los compromisos de reforestación garantizados mediante una fianza de cumplimiento. A nivel nacional se ha cumplido con el 87.6 por ciento de los compromisos de reforestación adquiridos, un 3.69 por ciento de los compromisos no cumplidos han hecho efectivo el pago del valor correspondiente, y un 8.71 por ciento mantienen un reclamo vigente ante la afianzadora. A nivel regional la Región VIII (22.09 por ciento) y la Región IV (18.01 por ciento), son las áreas en donde se ha dado el mayor incumplimiento. No así en las Regiones VII y II, que presentan los niveles más altos de cumplimiento (ver distribución por región del cumplimiento de compromisos de reforestación, reclamos de pólizas de fianzas y pagos por incumplimiento en la Figura 2.

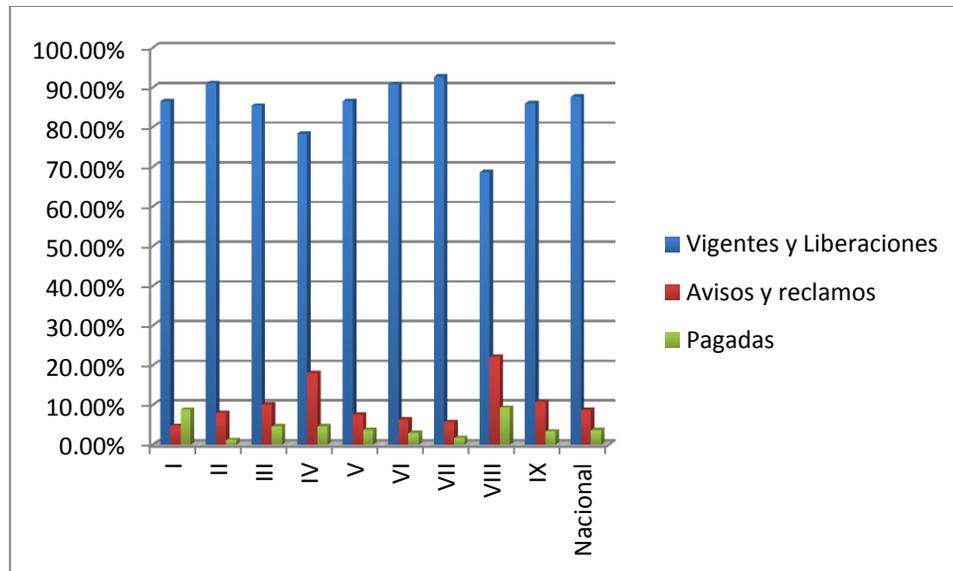


Figura 2. Cumplimiento de compromisos de reforestación, reclamos y pagos por incumplimientos, INAB, 2015.

Fuente: Departamento de Repoblación Forestal, INAB.

- g. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal:** con el objetivo de “...concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales”. Dentro del Proyecto Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales (ECIAF) se diseñó el programa de divulgación el cual aún no ha sido implementado por parte del INAB.

Dentro de las acciones para la divulgación del plan se reportan reuniones con periodistas a nivel nacional sobre el impacto negativo de la tala ilegal, giras con periodistas y una filmación del vídeo sobre el tema con el programa “Los Secretos Mejor Guardados” en Guatevisión.

Se han publicado material informativo sobre el PIPRTIG, los efectos de la tala ilegal y afiches para promocionar la incorporación a legalidad de la mayor cantidad de actores.

La falta de divulgación de la estrategia no permite que otros actores que estén involucrados colaboren para la prevención y reducción de la ilegalidad, ni modificar la percepción de sociedad civil sobre las políticas de comando y control para la protección de los recursos forestales maderables.

- h. Apoyos para la implementación del PIPRTIG.**
- Estrategia de Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal de Guatemala (ECIAF) con financiamiento del Banco Mundial.
 - Programa de la Unión Europea FAO-FLEGT a través del proyecto “Fortalecimiento de la gobernanza en función al Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal y socialización de las oportunidades del país en participar en iniciativas de legalidad forestal internacional (FLEGT)”, bajo un convenio con CONESFORGUA.

- La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) está realizando la ejecución de estudios que permitan tener mayores elementos para el proceso de actualización del PIPRTIG.

5. Percepciones de los actores con relación a la implementación del PIPRTIG.

Las percepciones de los usuarios sobre el proceso de implementación del PIPRTIG se obtuvieron a través de cuatro talleres de consulta con los actores del sector forestal con la participación de sector gubernamental, sector ONG's, sector privado, municipalidades y sector comunitario.

El proceso de discusión durante el desarrollo de los talleres comprendió dos aspectos, uno sobre las causas y consecuencias de la tala ilegal y el otro sobre el proceso de implementación del PIPRTIG⁵.

5.1 Causas y consecuencias de la tala ilegal

Entre las razones que impulsan la tala ilegal, según los actores del sector forestal, se pueden mencionar⁶:

- La situación económica que demanda leña como energético para la cocción de alimentos, que está vinculada con las necesidades económicas, el desempleo y la pobreza.
- El cambio de uso de la tierra con bosque motivado por el costo de oportunidad de la tierra para otros usos que generan mayor renta, tales como la urbanización, la habilitación de áreas para la ganadería y la agricultura.
- Migraciones de agricultores para la toma de áreas para la producción agrícola y las actividades de la narco-ganadería para la ocupación de territorios.
- Proceso de apertura de áreas para extracción de madera con fines de económicos y la usurpación de áreas protegidas con fines de saqueo arqueológico en Petén.
- La falta de personal y capacidad institucional para controlar y proteger los bosques de Guatemala, para el caso de Petén, se las mencionaron las zonas fronterizas. Pueden existir numerosos puntos de ingreso ilegal a través de la longitud de la frontera entre Guatemala, México y Belice, incluyendo pasos por el río Usumacinta, río Salinas y río Sarstún.
- Procesos burocráticos extensos (tiempo, requisitos y costos para el aprovechamiento legal) que se vincula con el desconocimiento de la normativa.
- La débil aplicación de la justicia, comercio ilegal de la madera.
- Pocas acciones para el control del trasiego de la madera en zonas fronterizas.
- Falta de voluntad política para la atención de la problemática.
- Crecimiento poblacional que demanda la ocupación de territorios para el desarrollo de las actividades económicas.

Dentro de las principales consecuencias de la tala ilegal se reconocen las siguientes:

⁵ Ver metodología de los talleres y el listado de los participantes en el Anexo 1.)

⁶ Ver las percepciones de los actores por cada una de las regiones en el Anexo 2.

- Pérdida de cobertura forestal (ecosistemas forestales y su degradación) que afecta la biodiversidad (inseguridad alimentaria), la pérdida de suelos y de las fuentes hídricas.
- Ingovernabilidad en el sector forestal que provoca conflictividad social.
- Erosión de la credibilidad en la institucionalidad forestal.
- Competencia desleal que afecta el precio de la madera, con una consecuente desvalorización de los productos forestales legales que desincentiva a quienes trabajan de forma legal afectando la renta de sus empresas.
- Se genera una mala imagen del sector forestal.
- Ineficiencia en las operaciones de extracción del bosque y conflictos entre las instituciones y las poblaciones a nivel local.

Con relación a la corrupción en torno a la ilegalidad en el sector forestal, la opinión de los actores para abordarla se orientó hacia las acciones siguientes:

- Generación de incentivos para el personal de las instituciones involucradas en las políticas de comando y control, dentro de las que se mencionó salarios dignos y mejores condiciones laborales.
- Mejorar la coordinación inter institucional para la fiscalización y control de actividades ilícitas, modernización del sistema de fiscalización y mayor flujo de información entre instituciones responsables de esta actividad.
- Fortalecimiento de los mecanismos de coerción, tales como, mayor penalización por delitos de tala ilícita y una aplicación de la ley como corresponde.
- Denuncia ciudadana al detectar actos de corrupción en la administración pública.
- Implementación de un sistema público-privado que desarrolle auditorías sobre la implementación de planes de manejo forestal autorizados por CONAP e INAB, con participación de diferentes actores involucrados en la actividad forestal, según lo permita el marco jurídico nacional.
- Acciones institucionales de tipo administrativo, dentro de las cuales se sugirió promover la agilización, y flexibilización de solicitudes de aprovechamiento forestal que faciliten el acceso a la legalidad, contar con normas claras que limiten la discrecionalidad de los funcionarios forestales, descentralización de los expedientes se implementarán mecanismos de transparencia en el manejo de los mismos.
- Dar respuestas rápidas en la gestión de los procesos sobre infracciones a la legislación forestal y de áreas protegidas que se judicializan en el Organismo Judicial.
- Capacitar y sensibilizar a los operadores de justicia sobre los impactos ambientales que se derivan de una tala ilícita.

5.2 Focalización de áreas

Con relación a la focalización de áreas para la atención del problema de la tala ilegal, las acciones se deben de intensificar en las áreas siguientes:

- Para la región de Petén se manifestó que existen rutas de tráfico ilegal, con puntos ciegos fronterizos entre Guatemala-México y Guatemala-Belice. Estas entradas clandestinas y fraudulentas, afectan áreas críticas para la conservación de áreas que forman parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

- En Alta Verapaz el problema es más evidente en la Franja Transversal del Norte que comprende los municipios de Chisec, Fray Bartolomé de Las Casas, Raxruha, Chahal y Cobán, en especial en el sitio conocido como Carolina.
En San Juan Chamelco para el control de la madera aserrada con que se abastecen las carpinterías y leña. En el Municipio de San Pedro Carcha el trasiego de leña y en San Cristobal Verapaz el trasiego de madera en rollo y dimensionada.
- Se recomienda el establecimiento de puntos de control en la región del Polochic (San Miguel Tucurú, Santa Catalina La Tinta, Senahú) en especial en las áreas de influencia de los municipios de Panzós y Santa María Cahabón para controlar el trasiego de especies preciosas como Rosul (*Dalbergia sp.*) y Caoba (*Swetenia macrophylla*).
- Para la región Metropolitana desarrollar mejores controles sobre los municipios de Mixco (Cerro Alux, El Mirador y El Naranjo), Santa Catarina Pínula (Astillero Municipal de Piedra Parada), San Juan Sacatepéquez, San Raymundo y San José Pínula.
- Para el altiplano en municipios de Chimaltenango y Tecpán Guatemala.
- Para la Costa sur las áreas que circundan el Volcán de Fuego, Santa Lucía Cotzumalguapa y San Lucas Tolimán.
- En el Departamento de Huehuetenango La Cumbre, Río Cuilco, el norte de Chiantla, Malacatancito.
- En el departamento de Quiché en los municipios de Nebjaj, Cotzal y Cunen (área de influencia de la Región Ixil), Canillá y San Antonio Ilotenango.
- En el nororiente, en los municipios y departamentos donde se encuentran áreas protegidas: Reserva Biosfera Sierra de las Minas, Cerro San Gil, Biotopo Chocón Machacas y río Sarstún.
- En el oriente (Chiquimula, Zacapa y Jutiapa), en las montañas fronterizas al triffinio, colindantes con El Salvador y Honduras y en la sierra del Merendón.

5.3 Conocimiento de las líneas estratégicas del PIPRTIG

En cuanto a las líneas estratégicas del PIPRTIG, éstas no son del conocimiento de los actores del sector forestal, a pesar de que algunos de los participantes en los talleres pertenecen a instituciones que son miembros de las Mesa interinstitucional Contra la Tala Ilegal. Por parte de los presentes, se manifestó que tienen conocimiento de algunas acciones, tales como, las fiscalizaciones a la industria forestal y los puestos de control en carreteras, pero las entienden como parte de las funciones inherentes de las instituciones y no que se encuentren enmarcadas dentro de un plan.

Sin embargo, se reconocen dentro del PIPRTIG las siguientes fortalezas.

- Orienta las acciones en contra de la ilegalidad a resultados específicos.
- Respaldo y reconocimiento al más alto nivel político de la administración pública.
- Revisión y actualización del marco normativo vigente.
- Fortalecimiento de los sistemas de información.
- Fomento a las actividades forestales lícitas.
- Propuesta integral para abordar el problema.

Dentro de las debilidades destacan:

- La desvinculación de las acciones contra la tala ilegal a programas de trabajo dentro de algunas instituciones que conforman la Mesa Interinstitucional, que provoca la no asignación de partidas presupuestarias específicas para la implementación de las mismas.
- Alta rotación del personal encargado del tema de la tala ilegal y sujeto a la visión de los funcionarios de turno que asumen el gobierno cada cuatro años.
- Penas demasiado débiles establecidas para las infracciones en contra de los recursos naturales consideradas tanto como faltas y delitos forestales.
- No contar con información en tiempo real sobre los sitios en que se cometen las acciones de tala ilegal, que conduce al desarrollo de acciones reactiva y de forma tardía.

5.4 Sugerencias de mejoras al PIPRTIG.

Derivado de las discusiones en los talleres, se sugirió la implementación de algunas acciones para mejorar la efectividad, dentro de las cuales se destacan,

- Modificar el enfoque hacia actividades de prevención y no en el delito.
- Diseño e implementación de una estrategia de comunicación sectorial que permita mejorar los espacios de flujo de información y coordinación entre los diferentes actores.
- Involucramiento de los gobiernos locales para verificar el cumplimiento del plan en sus comunidades.
- Focalizar acciones hacia las áreas boscosas, con mayor flujo de productos forestales y en zonas fronterizas.
- Revisar los requisitos de acceso y tiempo que conlleva una gestión de aprobación de un plan de manejo forestal para estar dentro de la legalidad.
- Plantear una estrategia de nación para la atención del problema de la ilegalidad en el sector forestal para que sus acciones trasciendan de un gobierno de turno a otro.

5.5 Participación de gobiernos locales

Es necesario que el plan considere mejorar la participación de los gobiernos locales a través de la implementación de las acciones siguientes:

- Establecer un sistema de información y comunicación en línea que informe a las municipalidades sobre las autorizaciones de licencias otorgadas por el INAB.
- Fortalecer la asistencia técnica del Programa de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal hacia las Oficina Forestal Municipal para incorporar el tema de la ilegalidad en los COMUDES y COCODES.
- Institucionalizar una política de convenios para el otorgamiento de Credenciales de Consumo Familiar por parte de las municipalidades.
- Promover la participación efectiva de las municipalidades en la integración de las mesas subregionales para el control de la tala ilegal.
- Asesorar a la OFM en el proceso de organización y capacitación de grupos locales para el desarrollo de actividades de monitoreo forestal independiente.

5.6 Matriz de fortalezas y debilidades del PIPRTIG y acciones sugeridas para mejorar su efectividad

Derivado de la ejecución de los talleres regionales se identificaron las fortalezas y debilidades del PIPRTIG en cada una de las regiones. Las observaciones recibidas se agruparon y consolidaron en una matriz de acciones sugeridas, que considera el involucramiento de actores gubernamentales, las municipalidades y la sociedad civil para mejorar la efectividad para la prevención y reducción de la tala ilegal, las cuales se presentan en el Cuadro 3. Las percepciones de los actores son fundamentales, si se quiere mayor eficiencia en la implementación del plan.

Dentro de las fortalezas del PIPRTIG se resalta la actualización de los normativos para el registro, monitoreo y control de las actividades forestales, sin embargo se evidencia una poca socialización de la normativa generada y que los esfuerzos se siguen orientado para tener un mejor control de quienes se apegan a los requisitos legales.

En uno de los talleres se sugirió que la Comisión de Ambiente del Congreso de la República revise la ley Forestal, extremo que no es compartido por algunos actores del sector, para quienes existe una buena legislación, que inclusive puede abordar, aspectos como el uso consuetudinario de los recursos, mediante la emisión de un reglamento sobre el particular⁷. Debe quedar claro que una norma sobre el particular, debe enfocarse a través de una consulta, previa e informada con los gobiernos locales para que las modificaciones a la normativa conlleven el consenso de los actores a nivel local.

Un tema que genera polémica es el otorgamiento de Credencial para Consumo Familiar por parte de las municipalidades, con lo cual difieren algunos actores, sin embargo es un mecanismo que puede incorporar a la población dentro del marco de la legalidad y aumentar el control institucional sobre el uso del recurso, en especial para consumo energético. Para ser efectivos en este tema, se requiere del fortalecimiento de las OFM, despolitización de la actividad forestal en las municipalidades y del diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la actividad.

⁷ Entrevista personal: Ing. César Beltetón, Director de Manejo Forestal, CONAP.

Cuadro 3. Matriz de fortalezas y debilidades del PIPRTIG y acciones sugeridas para mejorar su efectividad.

Acciones del PIPRTIG	Fortalezas	Debilidades	Acciones para mejorar el plan		
			Gubernamentales	Municipales	Sociedad civil
a. Revisión y actualización del marco jurídico vigente					
a.1 Revisar, actualizar y complementar el marco normativo y jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.	Contar con herramientas para la implementación de las acciones del PIPRTIG. Define claramente el marco normativo y jurídico para el control de la legalidad.	Poca socialización sobre la implementación de la normativa generada. Débil aplicación de la justicia ambiental. Se esfuerza más en quienes desarrollan la actividad de forma legal.	INAB y CONAP deben de buscar mecanismos para facilitar la legalidad con acceso a toda la sociedad. Comisión de Ambiente del Congreso de la República debe revisar la ley.	Incorporar a gobiernos locales en análisis y consenso de normas, instrumentos y su aplicación. Monitoreo por las Oficinas Forestales Municipales.	Incidencia en la creación y aplicación de la normativa.
a.2 Regulación del aprovechamiento de consumos familiares.	Fomentar la autorización de las Credenciales de Consumo Familiar.	Falta de control y monitoreo para las autorizaciones. Poca información. Trámite engorroso que desmotiva.	Mejorar el monitoreo de las credenciales de consumo familiar (INAB y CONAP). Delegarlo completamente a las municipalidades.	Mejorar el monitoreo de las Credenciales de Consumo Familiar.	
b. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.					
b.1 Fomentar la conformación de redes locales inter-institucionales de operación de justicia.	Espacio de discusión análisis y consenso. Mayor eficiencia en el control de la tala ilícita.	No son vinculantes. Diferentes criterios de una institución a otra. No contar con un número de denuncias.	INAB debe de enlazarse con gobernación. Aumentar los presupuestos institucionales para contratar personal, compra de equipos, combustible y vehículos.	Fomento a las redes locales interinstitucionales de operación de justicia.	Participación y colaboración de COCODES.
b.2 Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.		Poco interés de los grupos sociales a nivel local para el fomento de la legalidad en la actividad forestal.	Tener claro para que se organizan los grupos por ejemplo: las redes locales interinstitucionales de operación de justicia. Crear grupos específicos que auditen y controlen la legalidad en el sector forestal	Desarrollar un eje o estrategia sobre el tema de la tala ilegal en los POA's municipales.	Mejorar la auditoría social. Concientizar con el apoyo de ONG's a la población.
c. Capacitación de actores.					
c.1. Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las principales instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.	Existe personal con excelentes habilidades y destrezas. Participación efectiva de los actores.	Capacitación para el fomento (prevención) no solo en el control. Personal de reciente ingreso no capacitado. Se desarrollan esporádicamente.	Generación de sinergia de las acciones sobre el tema forestal en el municipio, departamento. Realizar evaluaciones de desempeño de los responsables de la actividad. Mantener los estándares de capacidades para la prevención y control de la ilegalidad.	Es imprescindible el seguimiento o monitoreo. Capacitar a los técnicos forestales municipales. Institucionalizar las Oficinas Forestales Municipales con apoyo de INAB.	Cultura de denuncia. Colaboración. Capacitación con ONG's.

Acciones del PIPRTIG	Fortalezas	Debilidades	Acciones para mejorar el plan		
			Gubernamentales	Municipales	Sociedad civil
d. Fortalecimiento de los sistemas de información					
d.1 Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.	Provee insumos para contra restar las acciones de las personas involucradas en la tala ilegal y provee insumos para el control de las actividades forestales lícitas. Documentar buenas prácticas de manejo forestal responsable y sostenible. Provee información sobre la producción forestal a todos los actores.	No hay control en cuanto a las facturas ya que no aparece la procedencia del producto forestal.		Fomentar e incentivar a la población por medio de las autoridades municipales.	
d.2. Elaborar Tablas Nacionales de conversión volumétrica de Caoba.	Importancia de tener de tener datos aunque depende de cada territorio.	No se han implementado.	Capacitar en la utilización de la tabla		
e. Prevención y control de actividades forestales ilegales					
e.1 Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas.	Disminuye la corrupción e ilegalidad.	Mecanismo de costos altos. Falta de recursos e insumos para incentivar el patrullaje. Miedo a denunciar.		Apoyar los procesos de monitores conjuntos y denuncias. Dotación de recursos para guardarecursos.	Participación en los monitoreos y denuncias. Capacitación sobre cómo hacer denuncias.
e.2 Realizar fiscalización de industrias y depósitos de madera.		Personal escaso. Sub-registro de industrias. Carpinterías no registradas ni inscritas en SEINEF. No hay unificación de criterios en cuanto a la cubicación.	Que las facturas que sean extendidas en carpinterías no inscritas sean controladas. Mayor registro que verifique la procedencia lícita del producto.	Apoyar los procesos de fiscalización de industrias y depósitos de madera.	Realizar denuncias y capacitación sobre cómo hacer denuncias.
e.3 Realizar operativos conjunto en carretera.	Fortalecer los puestos de control en puertos y aduanas.	Falta de garitas y puestos de control. Poco recurso humano para atender la actividad. Costos altos.	Intensificar operativos.	Apoyar a la realización de operativos conjuntos en carreteras.	
f. Validación e implementación del Programa Nacional de Divulgación Forestal					
a. Programa nacional de divulgación forestal, dirigido a concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales.	Divulgación sobre las capturas y consignaciones.	No se enfoca en educar a la niñez. Solo hace énfasis en las capturas. No cuenta con una estrategia o política clara de divulgación. Escasos recursos financieros para implementar una campaña de divulgación.	Divulgación en los medios de comunicación, bajar a nivel municipal. Programa de divulgación sobre el procedimiento de inscripción en SEINEF.	Seguimiento, monitoreo y control	Divulgar la información y participación.

Un tema recurrente es la necesidad de contar con mecanismos de comunicación más eficiente y en tiempo real que permitan mayor efectividad en las actividades de monitoreo en los sitios de tala ilegal, y no solo dar énfasis a las acciones de carretera mediante el establecimiento de puestos de control y fiscalización a la industria de la madera. Se entiende que estas actividades son de alto costo y es necesario que se institucionalicen mediante programas específicos con objetivos claros, metas y recursos humanos, logísticos y financieros para su ejecución.

Es necesario además, focalizar esfuerzos para reducir la tala de especies que están bajo un régimen especial de protección en los apéndices de CITES y se continúe con su depredación en Guatemala.

5.7 Limitantes del PIPRTIG

Por parte de los actores se reconoce el esfuerzo y avance para el cumplimiento de los objetivos plateados en el PIPRTIG, sin embargo se identificaron las limitantes siguientes:

- a. **Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente:** dentro de las limitantes vinculadas a la legislación se mencionan:
 - Ambigüedades y falta de certeza en la aplicación de determinados artículos sobre los delitos y faltas forestales, que en materia penal, siempre favorecen a los consignados.
 - Las penas aplicables en contra de los delitos forestales son débiles y poseen medidas cautelares las cuales pueden ser absorbidas por quien se desempeña en la ilegalidad.
 - Lineamientos con respecto a los consumos familiares fuera o dentro de áreas protegidas con diferente régimen de gestión.
- b. **Fomentar la coordinación y la participación de los actores:** Dentro esta línea estratégica surgió la conformación de una Mesa de Nacional Contra la Tala Ilegal, con un alto respaldo político a ser refrendada por parte de la Vicepresidencia de la República, sin embargo, sus reuniones no se han desarrollado con la regularidad que se requiere. Lo que no ha permitido dar seguimiento a acciones conjuntas por parte de las instituciones que la conforman.

No se cuenta con una estrategia para el abordaje conjunto de casos de alto impacto por parte de las instituciones responsables de las actividades de prevención y reducción de la tala ilegal, para que los mismos, no queden impunes y se apliquen castigos ejemplares por parte del Organismo Judicial. Las instituciones funcionan de forma individual y descoordinada, en algunos casos se prefiere la exclusión de alguna de esta para determinados casos.

El Plan de Acción ha tenido la capacidad de convocatoria de actores, tanto del nivel gubernamental, no gubernamental y privado, sin embargo las acciones sustantivas terminan siendo responsabilidad de cuatro actores INAB, CONAP, MP y DIPRONA, en tanto esta situación no se modifique, poco se va avanzar en el cumplimiento de los objetivos del PIPRTIG.

- c. **Capacitación de actores:** A pesar que se han desarrollado actividades de capacitación desde su implementación, estas han sido de forma limitada. No se ha contado con recursos suficientes para desarrollar un proceso que abarque a todos los involucrados y en diferentes niveles de la

administración pública. Ha respondido más a aspectos de coyuntura que a una planificación sistemática para abordarlo.

- d. **Fortalecimiento de los sistemas de información:** Se reconocen grandes avances en el manejo de la información, sin embargo se sugiere desarrollar esfuerzos para implementar sistemas en línea entre las diferentes oficinas regionales (de INAB y CONAP), y con los diferentes miembros de la Mesa que tienen acciones sustantivas para el control de la tala ilícita (DIPRONA-PNC y MP).
- e. **Programa de divulgación:** El poco conocimiento del PIPRTIG por parte de los actores que conforman la Mesa, limita el involucramiento de sus miembros en acciones que se promueven desde el PIPRTIG.

5.8 Evaluación del PIPRTIG como instrumento de la política pública forestal

Según los criterios establecidos el PIPRTIG es bien diseñado para cumplir con los mandatos establecidos en la política pública y tiene la capacidad para modificar la situación problema que está mandado a modificar. Sin embargo, no ha tenido los recursos necesarios para poder dar cumplimiento a las actividades planteadas dentro de cada una de sus líneas estratégicas.

En cuanto a su eficiencia, según cada línea estratégica, se ha logrado avanzar en el 75 por ciento de las actividades planeadas, pero estas han logrado un 50% de eficiencia y eficacia, se ha cumplido con las actividades, pero algunas de ellas no se han podido materializar en la práctica o no se ha tenido la voluntad política para su implementación.

A pesar el PIPRTIG se ha logrado posesionar al más alto nivel de la administración pública, las acciones desarrolladas han carecido de consistencia y el fin último para que el problema de la tala ilegal se atienda como una política de Estado no se visualiza en el corto plazo.

Capacitación de actores no ha respondido al plan, sino más a una situación de coyuntura, se reportan avances, pero estos no obedecen a un plan estructurado. Las capacitaciones se desarrollan para la implementación de alguna modificación a la norma o para la implementación de algún procedimiento.

Fomento a las actividades lícitas se ha abordado a través del apoyo de alianzas con otras instancias a lo interno de la coordinación del plan no cuenta con recursos humanos, financieros y logísticos. Se ha consolidado la relación con las municipalidades para el otorgamiento de Credenciales de Consumo Familiar.

Por medio de CONESFORGUA se ha seguido la ruta de implementación para el mecanismo de Guatemala Forestal Responsable, que aunque no sustituye a otros mecanismos de certificación internacional, constituye un elemento de partida para el reconocimiento del manejo forestal responsable en Guatemala.

A pesar de los esfuerzos desarrollados existen elementos dentro de los procesos de gestión para la autorización de licencias de aprovechamiento que no están facilitando la incorporación de mayor cantidad de usuarios a la actividad legal. Es necesario que se revise el Reglamento de la Ley Forestal y el Acuerdo de Gerencia 34-2007, que norman el procedimiento para el trámite de licencias en el INAB

Fortalecimiento a los sistemas de información: se ha avanzado cualitativamente en cuanto a la información para poder obtener información precisa para conocer sobre el desarrollo de actividades ilegales. Los mapas de dinámica de la cobertura forestal y mapas de cobertura de bosques para los períodos 1991-2001, 2001-2006 y 2006-2010, así como la reciente publicación del mapa de cobertura forestal 2012. La implementación del Reglamento de Transporte de Productos Forestales y el Reglamento sobre los Procedimientos para la Fiscalización de Industrias, han mejorado el control de la madera que se procesa por parte de diferentes actores de la cadena productiva de la madera.

Cuadro 4. Matriz de evaluación del PIPRTIG.

Líneas de Acción	Objetivos	Actividades	Resultados
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente	Revisar, actualizar y completar el marco normativo y jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales	Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 07.2004, sobre el aprovechamiento exento de licencia forestal de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales.	Se ha regulado el aprovechamiento de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales, mediante la gestión y autorización de las licencias forestales respectivas.
		Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 12.2002, sobre los procedimientos para la fiscalización de industrias forestales.	Se tienen procedimientos uniformes a nivel nacional para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.
		Revisar y actualizar el Reglamento de Transporte de Productos Forestales	Se tiene control sobre la emisión de notas de envío de empresa, para el transporte de productos forestales.
		Revisar y actualizar el Reglamento del Registro Nacional Forestal, sobre aspectos de descentralización y readecuación de procesos de información forestal (SIFGUA).	Se han actualizado y descentralizado los procesos de registro y estadística forestal contemplados en el Reglamento del Registro Nacional Forestal, acordes al proceso de modernización del SIFGUA.
		Revisar y actualizar el Reglamento de Regentes Forestales	Se cuenta con un mecanismo que mejora la responsabilidad mutua propietario-regente forestal para la administración y control de las notas de envío de bosque.
		Revisar y aprobar la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares.	Se regulan los aprovechamientos por consumos familiares asegurando que la finalidad de su destino sea para abastecer las necesidades familiares
2. Fomento de la coordinación y la participación de los actores	Fomentar la participación efectiva de los actores del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad y la sociedad en general, para reducir la tala ilegal en Guatemala	Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Fomento de la legalidad en el Sector Forestal	Se ha conformado y oficializado mediante Acuerdo Ministerial del MAGA, un Grupo de Trabajo Interinstitucional que orienta y da seguimiento a las acciones sectoriales para la definición e implementación de la estrategia de prevención y reducción de la tala ilegal y promoción de la gobernanza en el sector forestal de Guatemala.
		Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Fomento de la legalidad en el Sector Forestal	Los Directores Regionales y Subregionales del INAB, participan e inciden activamente en los comités de justicia departamentales, en busca de una coordinación estrecha para operativizar los casos de delitos forestales.
		Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia	Se ha logrado la conformación de las comisiones de ambiente en el marco de los comités operativas de justicia, por lo menos en 5 áreas prioritarias, (Alta y Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Huehuetenango y Sololá) con el fin de ser eficientes en la aplicación de procesos.
		Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia	Se ha logrado la participación de grupos locales, regionales y nacionales en acciones de fomento a la legalidad (Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, Mesas de Concertación Forestal Regional, ONG's, Asociaciones de Productores, Gremiales)
3. Capacitación de actores	Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las principales instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.	A través del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, validar el diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de las instituciones involucradas en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.	Se ha desarrollado un diagnóstico sobre las necesidades de formación del recurso humano de las diversas instituciones relacionadas al control y prevención de las actividades forestales ilegales en la cadena forestal de Guatemala y se define un plan de capacitación.
		Con el apoyo del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, desarrollar el plan de capacitación del personal técnico involucrado en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.	Se ha desarrollado capacitaciones que ha fortalecido las capacidades del personal institucional involucrado en la prevención y control de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala
4. Fomento de actividades forestales lícitas	Fomentar el desarrollo de actividades forestales lícitas, como un mecanismo de valoración de los recursos forestales	Diseñar y gestionar mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)	Se cuenta con las herramientas necesarias para implementar un proceso de Certificación Nacional de Buenas Prácticas Forestales de manejo e industria forestal
		Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través de Proyectos de promoción y asistencia técnica forestal (BOSCOM, Lachua, otros).	Se ha capacitado al personal de las oficinas forestales municipales y organizaciones forestales comunitarias, para fomentar en sus usuarios el uso legal de sus recursos forestales.
		Identificar, involucrar y reconocer a los propietarios e intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.	Se cuenta con mecanismos para fomentar las actividades lícitas a través del involucramiento y cooperación responsable de los propietarios e intermediarios de la madera.

Continúa Cuadro2...

Viene Cuadro 2.

Líneas de Acción	Objetivos	Actividades	Resultados
5. Fortalecimiento de los sistemas de información	Fortalecer los sistemas de información e investigación para disponer de información precisa y actualizada para prevenir, detectar y controlar actividades forestales ilegales.	Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.	Las Direcciones Regionales y Subregionales han logrado organizar la información de las aprobaciones forestales vigentes y han creado la capacidad de poder generar controles cruzados de las operaciones forestales bosque-aserradero.
		Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.	Las Direcciones Regionales y Subregionales cuentan con información específica sobre la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006
		Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.	Las Direcciones Regionales y Subregionales cuentan con información específica sobre la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006
		Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala	Se ha desarrollado la línea base para demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en las zonas priorizadas.
		Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.	Se ha dimensionado, delimitado y focalizado la oferta, la demanda y los canales de suministro de leña, para facilitar la formulación de políticas orientadas a garantizar el abastecimiento a la población y la sostenibilidad del recurso bosque.
		Elaborar Tablas Nacionales de conversión volumétrica de Caoba.	Se han desarrollado las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>).
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales	Implementar acciones para la prevención y control de las actividades forestales ilícitas, mediante monitoreos en campo, fiscalización de industrias forestales y operativos conjuntos en carretera.	Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas	A nivel regional se han desarrollado por lo menos dos monitoreos conjuntos mensuales de talas ilícitas, tomando como base la información de los sitios donde comúnmente se desarrollan estas talas ilícitas.
		Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales	A nivel de tres regiones priorizadas se ha desarrollado un plan piloto de fiscalización forestal que ha logrado regularizar la industria no registrada y ha cerrado las operaciones de importantes transformadores y comercializadores ilegales.
		Verificar el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal	La Coordinación de Operaciones mediante un método de muestreo definido ha monitoreado en 4 regiones priorizadas el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal.
		Realizar auditorías técnicas internas	La Coordinación de Operaciones con el apoyo de Auditoría Interna, ha auditado los procedimientos técnicos, administrativos y de campo, relacionados a la aprobación y monitoreo de aprovechamientos forestales a través de licencias y el registro de aprovechamientos exentos.
		Realizar operativos conjuntos en carretera	Las Direcciones Regionales han coordinado y ejecutado efectivamente un plan de operativos conjuntos en carretera.
7. Diseño, validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal	Validar e implementar el programa nacional de divulgación forestal, dirigido a concientizar y estimular a la sociedad en general	Diseñar y ejecutar un programa nacional de divulgación forestal relativo al fomento de la legalidad en el sector forestal	Se ha formulado y esta en ejecución un programa de divulgación enfocado a la promoción de la legalidad en el sector forestal de Guatemala, que además su implementación puede contribuir fuertemente a fortalecer la gobernanza en el sector forestal nacional.
		Diseñar y ejecutar un programa nacional de divulgación forestal relativo al fomento de la legalidad en el sector forestal	Plan de divulgación implementado

Continúa Cuadro 2...

Continúa Cuadro2...

Líneas de Acción	Indicadores	Idoneidad	Eficiencia	Efectividad
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente	Acuerdo de Gerencia que bajo procedimientos técnicos y jurídicos claros, regula el aprovechamiento de los árboles naturales en sistemas agroforestales mediante licencia forestal.	2	2	2
	Acuerdo de gerencia que ordena y orienta los procedimientos para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	2	2	2
	Un Reglamento de Transporte de Productos Forestales actualizado que contiene los mecanismos de control adecuados.	2	2	2
	Un Reglamento del Registro Nacional Forestal actualizado que da al registro mayor acceso descentralizado, versátil, confiable y eficiente.	1	0	0
	Un Reglamento de Regentes Forestales actualizado, que incluye las diferentes categorías establecidas por el RNF y el mecanismo para mejorar la administración y control de las notas de envío y que a su vez fomenta la ética profesional.	1	0	0
	Un instrumento legal que establece el mecanismo idóneo para la administración de los aprovechamientos por consumos familiares	1	0	0
2. Fomento de la coordinación y la participación de los actores	Un grupo oficial de alto nivel, representativo e identificado con la implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial	1	1	1
	El INAB participa e incide en las decisiones de los comités de justicia en al menos 6 departamentos prioritarios.	1	1	1
	El INAB participa e incide en las decisiones de los comités de justicia en al menos 6 departamentos prioritarios.	1	1	1
	6 Grupos de interés en la gestión forestal incorporan a sus agendas de trabajo acciones de fomento de la legalidad en el sector forestal	1	1	1
3. Capacitación de actores	Un diagnóstico y plan de capacitación validado participativamente	2	1	1
	Un programa de capacitación., 12 actividades de capacitación. Y 360 participantes.	2	1	2
4. Fomento de actividades forestales lícitas	Estándares nacionales aplicables para la certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.	2	1	1
	El 25% de las Municipalidades y comunidades cuentan, gestionan y ejecutan planes de manejo forestal	1	1	1
	Intermediarios comprometidos legalmente con el manejo forestal sostenible.	0	0	0

Continúa Cuadro 2

Viene cuadro 2...

Líneas de Acción	Indicadores	Idoneidad	Eficiencia	Efectividad
5. Fortalecimiento de los sistemas de información	Un sistema de información oportuno y efectivo para el control cruzado de las operaciones forestales bosque-aserradero	2	2	2
	Mapa de la dinámica de la cobertura para el período 2001-2006.	2	2	2
	Estudios de sitios estratégicos de regulación y captación hidrológica.	0	0	0
	Se cuenta con Información estratégica sobre el comportamiento de las actividades forestales ilegales con al menos un estudio de caso por región priorizada.	1	1	1
	Un estudio que presenta la Información de la oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala	2	2	2
	Un mejor control técnico y administrativo para la aprobación y comercialización de madera de Caoba.	2	0	1
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales	Se han generado 108 denuncias a nivel nacional, sobre las actividades ilícitas identificadas como resultado de los monitoreos conjuntos	1	1	1
	Regularización e inscripción de al menos 60 industrias no registradas y cierre de operaciones de 30 transformadores y comercializadores ilegales en las tres regiones priorizada.	2	2	2
	Verificación del cumplimiento al 100% de los compromisos de repoblación forestal en 4 regiones priorizadas	2	2	0
	Se han auditado procedimientos internos en al menos 4 regiones priorizadas	2	2	0
	Un plan de operativos conjuntos en ejecución	1	1	1
7. Diseño, validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal	Plan de divulgación validado	2	0	1
	La población meta recibe la información clara y entendible	2	0	0
	Valor del criterio	41	29	28
	Máximo valor	84	84	84
	Cumplimiento (%)	49	35	33

Cuadro 5. Evaluación de las líneas estratégicas del PIPRTIG 2010-2014.

Línea Estratégica	Actividades programadas	Idoneidad	Eficiencia	Efectividad
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente	6	75	50	50
2. Fomento de la coordinación y la participación de los actores	4	50	50	50
3. Capacitación de actores	2	100	50	75
4. Fomento de actividades forestales lícitas	3	50	33	33
5. Fortalecimiento de los sistemas de información	6	75	58	67
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales	5	80	80	40
7. Diseño, validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal	2	100	0	25
Total general	28	73	52	50
Valor del criterio		41	29	28
Máximo valor		56	56	56
Cumplimiento (%)		73	52	50

Fuente. Elaboración propia.

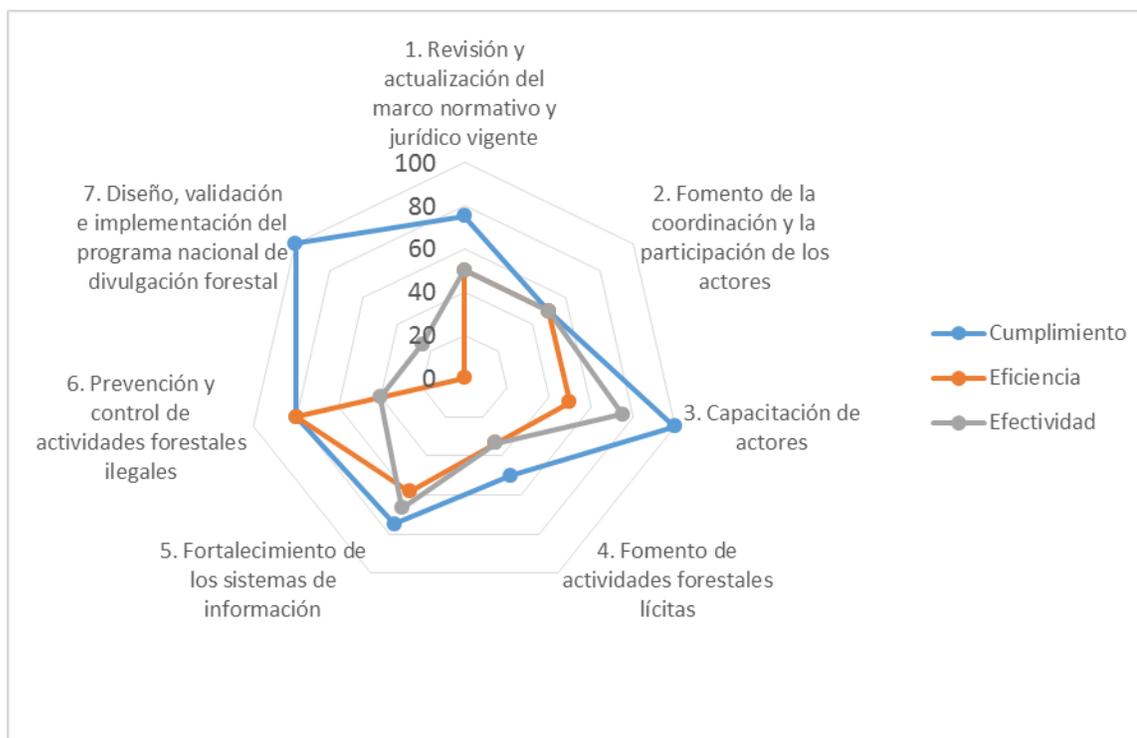


Figura 3. Esquematización de la evaluación de las líneas estratégicas del PIPRTIG, 2010-2014.

6 Actualización del PIPRTIG.

De las consultas realizadas en los talleres para identificar acciones a implementar para la prevención y reducción de la ilegalidad en el sector forestal, así como de entrevistas a actores claves que se desempeñan dentro de las organizaciones que conforman la Mesa Nacional Contra la Tala Ilegal, se recibieron propuestas para la actualización del PIPRTIG que se plantean a continuación:

6.1 Objetivo:

Objetivos del plan de acción.

- Contribuir a la prevención y reducción de la tala ilegal y mitigar sus impactos sociales, económicos y ambientales en Guatemala.
- Promover la participación responsable de todos los actores relacionados, para diseñar e implementar a mediano y largo plazo una estrategia de responsabilidad sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.
- Mejorar la gobernanza del sector forestal mediante la implementación de una estrategia interinstitucional que reduzcan la tala ilegal y las prácticas de ilegalidad en transformación y el comercio de la madera.

6.2 Priorización de áreas

Según los recientes mapas de la dinámica de la cobertura forestal de Guatemala (1991-2001, 2001-2006 y 2006-2010), el fenómeno de la tala ilegal se presenta en todo el territorio nacional, sin embargo hay sitios en los cuales el problema se concentra de forma crítica y amenaza con la desaparición de ciertos ecosistemas en Guatemala. El fenómeno de la tala ilegal responde por una parte a la necesidad de recursos del bosque que se ofrecen a través de ciertas señales del mercado y a la necesidad de apertura de áreas para el cambio de uso de la tierra para la agricultura de subsistencia y comercial, ganadería (narco-ganadería) y el crecimiento urbano. Es posible también que el fenómeno de la ilegalidad responda a ciertas condiciones tales como el acceso y la propiedad del recurso forestal, las condiciones socioeconómicas de las poblaciones residentes en los sitios de tala y las condiciones geográficas favorables para su extracción. .

La focalización de acciones del plan puede partir de las consideraciones siguientes:

Si el objetivo es reducir la tala ilegal en los sitios de mayor pérdida de cobertura, las áreas prioritarias se pueden definir de acuerdo con el mapa de frentes y focos de deforestación obtenido a partir del Mapa de

Dinámica de Cobertura Forestal 2006-2010 (INAB, CONAP, UVG y URL, 2012), combinado con el conocimiento de sitios a nivel local en los cuales se presenta la mayor magnitud de ilegalidad.

Del mapa de Frentes y Focos de Deforestación 2006-2010, se obtuvieron los municipios en los cuales se está dando el problema de la deforestación con mayor magnitud y de forma concentrada y sobre los cuales se deben de realizar acciones para reducir la pérdida de cobertura.

De los talleres realizados con los actores del sector forestal en las regiones de Alta Verapaz, Petén, Huehuetenango y Guatemala, se obtuvo información sobre los sitios en los cuales se presentan la ilegalidad en una mayor magnitud.

Si el objetivo es desarrollar acciones de fiscalización y control sobre la transformación y comercialización de los productos que provienen del bosque, las áreas se deben de definir según la cantidad de empresas forestales que operan con y sin registro. De acuerdo con la información de campo levantada por técnicos del INAB.

Para este caso se tomó como referencia las empresas de productos forestales no registradas, priorizando los municipios en los cuales se reportan 10 o más industrias de transformación no registradas.

Un criterio adicional consiste en conocer el flujo de la madera y ubicar puntos de control en sitios estratégicos de mayor tránsito de productos forestales, para lo cual es necesario levantar información sobre el movimiento de la madera y/o leña y contar con una representación cartográfica.

Sobre la base de la información de los frentes de deforestación y las aportaciones de los actores en los talleres. Así como de una identificación previa realizada por parte de INAB sobre las empresas forestales no inscritas, se identificaron los departamentos y municipios en los cuales se puede priorizar las acciones del PIPRTIG.

6.3 Mecanismo para implementar el plan de acción

Para implementar el plan de acción institucional es necesario desarrollar un mecanismo que contemple cuatro instancias de ejecución: a) instancia de incidencia política y dirección; b) instancia de coordinación; c) instancia de ejecución y; d) instancia de seguimiento.

- a) **Instancia de incidencia política y dirección:** la incidencia política que permita viabilizar el plan de acción y la formulación e implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial, a desarrollarse a niveles altos de decisión, en este caso la incidencia política hacia la Mesa interinstitucional de Alto Nivel para el Combate de la Tala Ilegal, en la cual están representadas Organizaciones de Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales; sector privado y cooperación internacional; y las instancia de dirección institucional que dicta la directriz institucional por parte de la Junta Directiva del INAB, como su máxima autoridad y delega en la Gerencia la implementación de sus resoluciones.
- b) **Instancia de coordinación:** la coordinación del plan de acción está bajo la responsabilidad del Departamento de Fiscalización Forestal, de la de Dirección de Normativa y Fiscalización Forestal.
- c) **Instancia de ejecución:** la instancia de ejecución del plan de acción está compuesta por las diferentes unidades del INAB, las cuales son responsables de desarrollar, según sus competencias, las actividades establecidas en cada línea de acción.

- d) **Instancia de seguimiento:** la instancia de seguimiento para garantizar el desarrollo de los procesos y la obtención de los resultados, a quien se le rinde cuentas de forma interna en INAB por parte de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional.

Cuadro 6. Municipios priorizados para la implementación de la estrategia del PIPRTIG.

Región	Departamento	Municipio	Pérdida de cobertura en Frentes de deforestación 2006-2010.	Problemática de tala ilegal*	Industrias Forestales**
Región I	Guatemala	Mixco			
		Santa Catarina Pínula			
		San Juan Sacatepéquez			
		San Raymundo			
		San José Pínula			
		Guatemala			
Región II	Alta Verapaz	Santa María Cahabón			
		Chahal			
		Panzos			
		Chisec			
		Raxhuha			
		Cobán			
		Fray Bartolomé de Las Casas			
		San Juan Chamelco			
	Baja Verapaz	Cubulco			
		Rabinal			
Región III	Zacapa	Zacapa			
		Gualán			
	Chiquimula	Concepcion Las Minas			
		Esquipulas			
		Olopa			
		Quetzaltepeque			
	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán			
Izabal	El Estor				
Región V	Chimaltenango	Chimaltenango			
	Sacatepéquez	Antigua Guatemala			
		Magdalena Milpas Altas			
Ciudad Vieja					
Región VII	Quiché	Joyabaj			
		Nebaj			
		San Juan Cotzal			
		Cunen			
		Canillá			
		San Antonio Ilotenango			
	Huehuetenango	Chiantla			
Malacatancito					
Región VI	Sololá	San Lucas Tolimán			
Región VIII	Petén	La Libertad			
		San Andrés			
		Sayaxché			
		Poptún			
Región IX	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa			
* Sitios específicos se mencionan en el punto 5.2.					
** Municipios con 10 o más industrias no registradas					

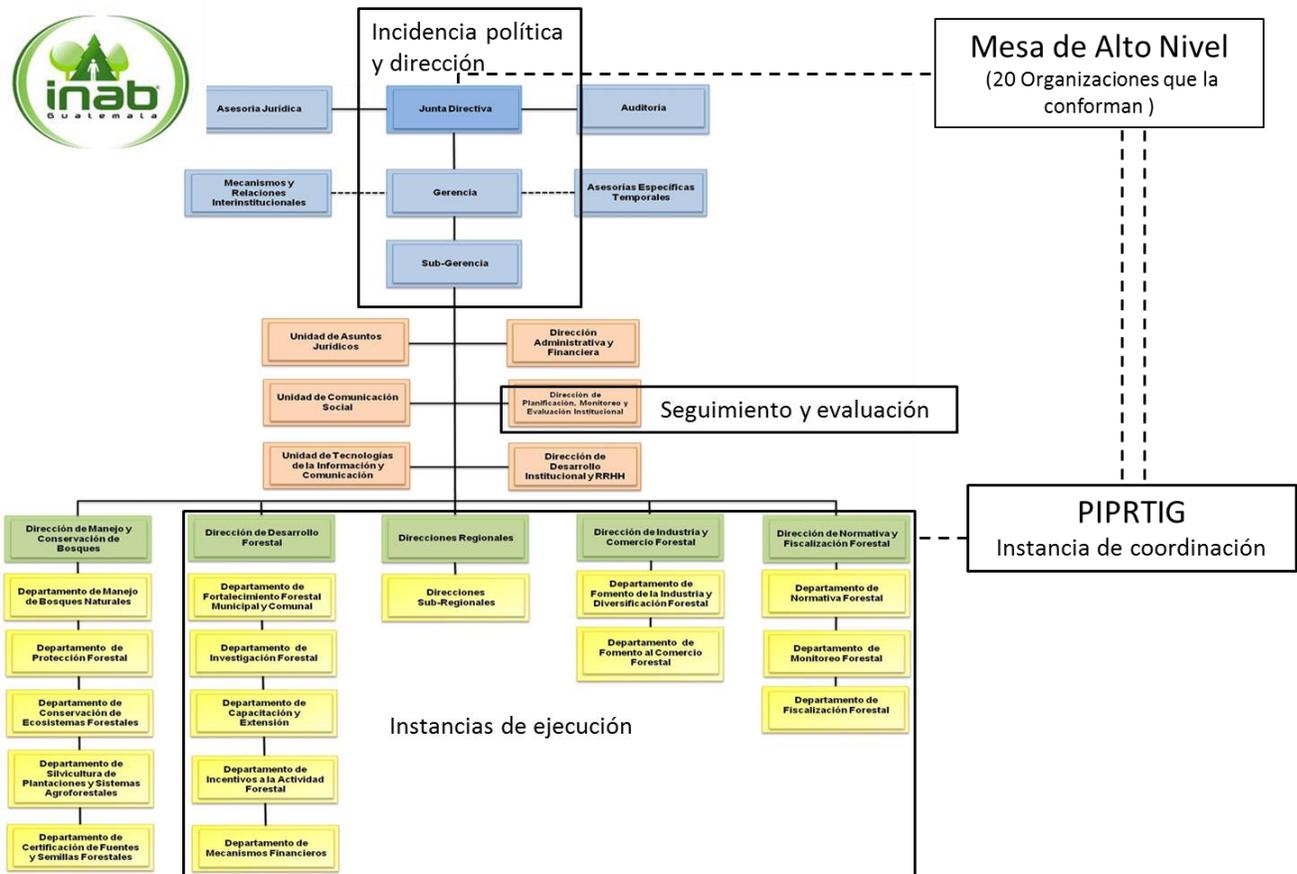


Figura 4. Mecanismos de implementación del PIPRTIG.

6.5 Elementos para viabilizar el plan de acción

Es importante considerar que existen elementos importantes que deben tomarse en cuenta para viabilizar la implementación del plan de acción, su visualización permitirá tomar las acciones y previsiones oportunas que permitan garantizar su desarrollo.

Entre los elementos importantes para viabilizar el plan de acción, se mencionan los siguientes:

- Alta voluntad institucional y política en los diferentes actores involucrados por desarrollar las acciones necesarias para abordar la problemática de la tala ilegal en Guatemala.
- La disponibilidad de los recursos financieros y humanos necesarios para desarrollar las acciones.
- Una programación que contemple los tiempos reales necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades.
- En los procesos de coordinación interinstitucional, es importante actuar bajo un marco claro de roles institucionales (análisis de competencias).

6.6 Líneas de Acción

Las líneas estratégicas definidas en el PIPRTIG continúan vigentes y han tenido un claro avance desde su implementación en el año 2010. El esfuerzo para combatir las actividades forestales ilegales se ha desarrollado a partir un proceso abierto e incluyente que ha permitido la participación de las instituciones vinculadas a la administración de los recursos forestales y a las instancias que tiene la responsabilidad de velar por la protección de los recursos forestales dentro de estas los sectores ambiental, justicia y seguridad, las siete líneas de acción sobre las cuales se ha desarrollado el plan son las siguientes:

1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.
3. Capacitación de actores.
4. Fomento de actividades forestales lícitas.
5. Fortalecimiento de los sistemas de información.
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales.
7. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.

1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.

A partir de implementación la ejecución del Plan esta Acción se han tenido avances en la revisión y actualización de la normativa interna que rige algunos procedimientos dentro del INAB, logros que se identificaron en la sección 4. Sin embargo, es necesario completar la actualización de reglamentos, para contar con una normativa clara y transparente sobre los diferentes procedimientos que se desarrollan dentro de la institución. El esfuerzo ha sido hacia la normativa sobre los procedimientos internos del INAB, pero tal y como se ha discutido en los diferentes talleres es necesario que se planteen aspectos que están relacionados a costos de transacción, ambigüedades en la legislación y establecer un consenso nacional sobre cómo abordar el uso consuetudinario de los recursos por parte de las poblaciones indígenas.

Objetivo específico de la línea de acción:

- a. Revisar, actualizar y complementar el marco normativo sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.
- b. Desarrollar un diálogo sectorial para revisar y armonizar aspectos de legislación y normativos que permitan mejor eficiencia para la prevención y reducción de la tala ilegal.

Como parte de las actividades identificadas para desarrollar esta línea de acción se consideran las siguientes:

- a. Revisión y actualización de reglamentos de INAB:
 - Reglamento del Registro Nacional Forestal, enfatizando en aspectos de descentralización y readecuación de procesos de información forestal (SIFGUA).
 - Reglamento de Regentes Forestales.
 - Revisión y aprobación de la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares. Reglamentos que ya están en el seno de la Junta Directiva de INAB para su revisión y aprobación.
 - Revisar el Reglamento de la Ley Forestal con relación a las solicitudes de cambio de uso y la opción de pago ante el Fondo Forestal Privativo para el cumplimiento del compromiso de reforestación.

- b. Promover un diálogo sectorial para definir un mecanismo que contemple el reconocimiento del uso consuetudinario de los recursos naturales por parte de las poblaciones indígenas.
- c. Elaborar una propuesta para armonizar los artículos contenidos en la legislación forestal y el Código Procesal Penal referentes a las infracciones en contra de los recursos forestales.
- d. Someter a consideración del Congreso de la República una propuesta para endurecer las penas aplicables cuando se comenten delitos en contra de los recursos forestales.
- e. Realizar un estudio sobre los costos de transacción para desempeñarse dentro de la formalidad en el sector forestal.
- f. Revisar el Reglamento de la Ley Forestal y el Acuerdo de Gerencia 34-2007

Como una actividad hacia la Mesa de Alto nivel se sugirió promover la siguiente actividad:

- g. Abordar entre el Ministerio Público, Organismo Judicial y la Procuraduría General de la Nación, el criterio seguido por los juzgadores cuando se comprueba que se cometió delito por tala ilícita y si se considera la indemnización por daño, medidas restaurativas y la restitución de daños y perjuicios, así como la forma de tipificar los delitos forestales para que encuadren de acuerdo a la legislación.

2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.

Dentro de esta línea se ha estado coordinando la participación de actores del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad y la sociedad guatemalteca con el fin de combatir las actividades ilegales, a través de un proceso abierto e incluyente con la participación efectiva de todas las partes. En este contexto, el enfoque participativo es la forma más adecuada para plantear una estrategia de responsabilidad sectorial que pueda redundar en una mejora en la aplicación y la observancia de la legislación forestal.

Objetivo específico de la línea de acción:

Fomentar la participación efectiva de los actores del sector forestal, ambiental, justicia y seguridad y la sociedad en general, para reducir la tala ilegal en Guatemala.

Dentro de las actividades a desarrollar se proponen las siguientes:

- a. Consolidar la Mesa Interinstitucional Contra la Tala Ilegal.
- b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia
- c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.

- a. Consolidar la Mesa Interinstitucional Contra la Tala Ilegal.

Para lo cual se propone el desarrollo de las acciones siguientes:

- Gestionar recursos financieros para establecer la Secretaria Técnica de la Mesa Interinstitucional Contra la Tala Ilegal.
- Promover el desarrollo de planes operativos conjuntos entre las instituciones que conforman la Mesa.
- Elaborar un estudio sobre las competencias de las instituciones que conforman la Mesa en torno a la protección y conservación ambiental.

- Desarrollar una estrategia de mediano y largo plazo para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.

b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia

Actividad enfocada para que a través de las diferentes regiones del INAB se promuevan las Mesas de Justicia Ambiental, con el objetivo de contar con un foro de apoyo para que las denuncias y los procesos que se judicialicen por infracciones a la legislación forestal se resuelvan de manera pronta y de acuerdo a derecho.

Aunque se reconoce que las violaciones a la legislación forestal son generalizadas en el país, existen regiones en las que esta se presentan con mayor magnitud, por lo tanto, la incidencia para su conformación es prioritaria en los departamentos de: Izabal, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Chimaltenango y Alta Verapaz, sin que esto signifique una exclusión del resto de la República. Para el caso de Petén esta acción se puede conducir a través del Foro de Justicia Ambiental que ya opera en dicho departamento..

Objetivo de la actividad:

Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.

Responsabilidades y seguimiento.

- Los Directores Regionales y en su defecto bajo nombramiento los Directores Subregionales son los responsables de participar e incidir en los comités de justicia departamentales.
- c. Organizar, capacitar y apoyar a miembros de la sociedad civil para el desarrollo de auditorías independientes sobre el desarrollo de la actividad forestal lícita en sus localidades.

3. **Capacitación de actores:** dentro de la ejecución del PIPRTIG se han desarrollado actividades de capacitación, unas dentro de un plan que se formuló y ejecutó al inicio de su implementación y otras como parte de la implantación de nuevos procedimientos por parte de INAB. Para poder focalizar las demandas de capacitación es necesario que se elabore un plan que responda a las necesidades actuales de los técnicos de la institución, los operadores de justicia y actores que tienen competencias específicas para atender la problemática de la ilegalidad en el sector forestal.

Objetivo de la línea de acción:

Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.

- a. Fortalecer las capacidades técnicas en aspectos forestales a los operadores de justicia en Guatemala. Dentro de las actividades de esta línea de acción se proponen las siguientes:

- Identificar necesidades de capacitación para los miembros de la Mesa (actores gubernamentales, ONG's y privados) con un componente específico para Fiscales de la Sección Ambiental y Distritales del Ministerio Público y Jueces del Organismo Judicial.
- Gestionar ante la Escuela de Estudios Judiciales la incorporación de los temas de la ilegalidad forestal en el proceso de formación de jueces.
- Sensibilizar a los jueces del Organismo Judicial sobre la importancia de dictar penas ejemplares para quienes son consignados por violaciones a la legislación forestal.

4. Fomento a las actividades lícitas:

Dentro de estas actividades es necesario dar seguimiento a las que se vinculan con la asistencia técnica a las municipalidades a través del proyecto BOSCOM y las que se promueven para la implementación del mecanismo Guatemala Forestal Responsable descritas en la sección 4.

Objetivo de la línea de acción:

Fomentar la incorporación de mayores agentes económicos a la actividad forestal lícita.

Dentro de las actividades de esta línea de acción se proponen las siguientes:

- a. Validar e implementar el mecanismo Guatemala Forestal Responsable para la certificación del manejo forestal y la industria forestal.
- b. Incorporar el diseño e implementación de una campaña de compras responsables por parte del consumidor final.
- c. Gestionar un acuerdo gubernativo para la compra responsable de madera para la obra pública. "Compras preferenciales del Estado a productos GFR®".
- d. Caracterización del mercado de la leña en Guatemala
- e. Establecer un mecanismo de certificación diferenciado para el mercado de la leña.
- f. Diseñar la política de otorgamiento de Credenciales de Consumo Familiar a través de las municipalidades.
- g. Diseñar un mecanismo de fomento para que pequeñas empresas a nivel artesanal se desempeñen dentro del marco de la legalidad.
- h. Diseñar una estrategia de desarrollo empresarial para pequeños productores artesanales.
- i. Adicionar un estudio de inteligencia de mercados, para el desarrollo empresarial de las MIPYMES con un enfoque de incentivos para que operen dentro de la legalidad.
- j. Promover líneas de crédito para el desarrollo del sector forestal.
- k. Considerar dentro del tema del fortalecimiento de la asistencia técnica a las municipalidades el otorgamiento de las licencia de rozas.

5. Fortalecimiento de los sistemas de información

El sector forestal ha avanzado de forma cualitativa y cuantitativa para la implementación del Sistema de Información para Guatemala (SIFGUA), que concentra la información estadística actualizada sobre las actividades forestales, confiable, de uso público y amigable para los usuarios.

Este sistema ha sido alimentado con herramientas específicas tales como el SEINEF, que a un año de su implementación, ha demostrado resultados positivos y eficaces para el control de los inventarios y el flujo de la madera entre las empresas forestales e industrias de la madera. De forma complementaria se han iniciado las pruebas piloto para la incorporación del Sistema de Gestión Forestal (SEGEFOR), para transparentar el trámite para la aprobación de un plan de manejo forestal.

De forma complementaria se está apoyando al CONAP para que de forma similar incorpore la información de los planes manejo forestal que se aprueban dentro de las áreas protegidas, que por su categoría de manejo lo permiten.

Objetivo de esta línea

- Mejorar los sistemas de información e investigación que permita contar con información precisa y actualizada para prevenir, detectar y controlar actividades forestales ilegales en Guatemala.
- Establecer un sistema transparente sobre la información referente a la actividad forestal en Guatemala.

Dentro de las actividades se encuentran:

- a. Gestionar la implementación de un mecanismo para el traslado de información a las instituciones que conforman el Sistema de Justicia Ambiental en Guatemala.
- b. Habilitar dentro del SEINEF un apartado para el registro de calidades de madera dentro del Apéndice II de CITES.
- c. Establecer los procedimientos para aplicar las tablas de volumen para la especie caoba.
- d. Desarrollar estudios sobre el rendimiento volumétrico de las especies de mayor uso comercial.
- e. Implementar el Sistema de Gestión Forestal (SEGEFOR) a nivel nacional.
- f. Diseñar mecanismos de fomento para las empresas no inscritas en el Registro Forestal Nacional.
- g. Homologar los lineamientos entre CONAP e INAB sobre el manejo forestal de especies protegidas por CITES y/o por el listado rojo de especies.
- h. Definir una metodología de valoración económica para estimar los daños ambientales procedentes de las talas ilícitas.
- i. Complementar los estudios hidrológicos para determinar las áreas de alta recarga hídrica que requieren de un tratamiento especial para su manejo forestal.
- j. Determinar zonas con alta vulnerabilidad y riesgo a deslizamientos derivados de eventos climáticos extremos.
- k. Dar seguimiento a las diferentes iniciativas de investigación forestal para mejorar las directrices de manejo forestal sostenible de los bosques naturales dentro del INAB.
- l. Promover la elaboración de tablas de rendimiento para diferentes especies en especial para coníferas.

m. Dar seguimiento a la Red de Parcelas Permanente de Medición para plantaciones y bosque natural.

- 6. *Prevención y control de actividades ilegales:*** se enmarca dentro de las acciones de comando y control para atacar de frente la ilegalidad mediante acciones de monitoreos de campo en los sitios de tala ilegal, fiscalización de industrias forestales registradas y no registradas y operativos conjuntos en carretera. En coordinación con DIPRONA/PNC, SAT y el Ejército de Guatemala. Es una actividad sustantiva para la aplicación de medios de coercitivos tendientes a disminuir la ilegalidad.

El objetivo de esta línea es

Prevenir las prácticas ilegales en el sector forestal mediante actividades de control y fiscalización de la transformación y el comercio de la madera.

Para esta actividad se puede complementar a través de las actividades siguientes:

- a. Implementar un mecanismo de trazabilidad de la madera que permita determinar el origen lícito de los productos que se comercializan en el mercado local e internacional.
- b. Desarrollar un estudio sobre el sistema de la verificación forestal de la madera legal.
- c. Fortalecer la Asesoría Jurídica INAB a nivel regional para dar seguimiento a las denuncias y los procesos que se judicializan.
- d. Organizar, capacitar y apoyar a miembros de la sociedad civil para el desarrollo de auditorías independientes sobre la actividad forestal lícita e ilícita en sus territorios.
- e. Abordar las acciones de control en las zonas limítrofes y fronteras desde los convenios que ya se tienen establecidos entre Guatemala y sus países vecinos.
 - Revisar los convenios establecidos con DIPRONA, MP, PGN, SAT para institucionalizar las acciones de control y fiscalización en las zonas limítrofes y los puntos de trasiego de madera en las fronteras.
 - Gestionar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la firma de un acuerdo para el desarrollo de acciones de control en las zonas limítrofes con México, Belice, El Salvador y Honduras.

7. *Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.*

Eta actividad ha sido relegada dentro de la implementación del PIPRTIG por no contar con los recursos financieros para el desarrollo de una campaña a nivel nacional.

Objetivo de esta línea

Sensibilizar a la sociedad civil sobre los impactos ambientales, económicos y sociales de la tala ilegal.

Para el desarrollo de esta actividad se proponen las actividades siguientes:

- a. Diseñar una campaña nacional sobre los procedimientos para trabajar de forma legal dentro del sector forestal.
- b. Diseñar un programa de divulgación para informar a la población sobre las acciones que se desarrollarán para la prevención y reducción de la ilegalidad en el sector forestal.
- c. Socializar dentro de las instituciones que conforman la Mesa de Alto Nivel los objetivos, líneas de acción y necesidades de coordinación en cada una de las regiones de Guatemala.

7 Reflexión final

Según los criterios establecidos el PIPRTIG es bien diseñado para cumplir con los mandatos establecidos en la política pública forestal y tiene la capacidad para modificar la situación problema que aborda. Sin embargo, no ha tenido los recursos necesarios para poder dar cumplimiento a las actividades planteadas dentro de cada una de sus líneas estratégicas.

Esta es una propuesta que recopila diferentes elementos obtenidos mediante la elaboración de talleres y estudios específicos sobre la situación de la tala ilegal en Guatemala, tal y como se mencionó en los talleres el problema es complejo y se necesita de la participación de todas las instituciones involucradas en el sector forestal para abordarlo.

No se puede pretender que esta tarea se le asigne a una sola institución, las relaciones de causa y efecto tienden en algunos casos a agudizar el problema, se requiere del involucramiento de otros sectores para encausar medidas integrales para su solución.

Mientras permanezcan las condiciones que propician la depredación y degradación de los recursos forestales, es necesario que las medidas persuasivas persistan. Otros mecanismos bajo los principios de la participación, inclusión. La equidad, la transparencia y rendición de cuentas, tal y como se predica en la gobernanza deberán de incorporarse de forma paralela.

El tema de cómo abordar la ilegalidad es recurrente tanto en estos estudios como en los talleres que se realizan para tal fin. Existen aspectos que de acuerdo a como están definidos en la legislación van a ser difíciles de modificar, por lo que hay que ser creativos en la búsqueda de las soluciones a implementar.

Bibliografía

- Arjona, C. (2003). *Primera aproximación de la tala ilegal en Guatemala. Tesis de Ingeniero Forestal. Univesidad del Valle de Guatemala*. Guatemala.
- BANGUAT y URL, I. (2009). *Compendio de Cuadros Estadísticos del Sistema de Contabilidad Económica e Integrada de Guatemala (SCAEI)*. Banco de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. . Guatemala.
- Carrera, J. (2004). *Evaluación de la efectividad del Programa de Incentivos Forstales como instrumento de la Política Forestal*. Guatemala.
- IARNA-URL. (2008). *Rastreado la cadena de la tala no controlada*. Guatemala.
- INAB. (2010). *Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilícita en Guatemala*. Inatituto Nacional de Bosques. Guatemala.
- INAB. (2012b). *Plan de Acción Interinstitucional para la Prevenciónm y Reducción de la Tala Ilícita en Guatemala. Informe de Avances año 2011*. Guatemala.
- INAB. (2014). *Informe de Labores 2013*. Guatemala.
- INAB y CATIE. (2011). *Programa Piloto de Fiscalización de Industrias Forestales de Guatemala*. Guatemala.
- INAB, CONAP, UVG y URL. (2012). *Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010*. Guatemala.
- INAB, IARNA-URL, FAO/GFP. (2012). *Oferta y demanda de leña en la República de Guatemala "woodfuel Integrated Supply/Demand overview Mapping"*. Guatemala, FAO/GFP/Facility.
- Loria, C. (2011). *Esquema de reconocimiento del buen manejo e industria forestal en Guatemala*. Guatemala.
- Maas, R., & Solorzano, A. (2010). *Mapeo de Actores del Sector Forestal Guatemalteco. Informe de Consultoría*. INAB-PFN, FAO-UICN. Guatemala.
- MAGA, PAFG, INAB, CONAP. (1999). *Política Forestal de Guatemala*. Guatemala.
- Sandoval, C. (2012). *Análisis del Plan de Acción Interinstitucional del Plan de Acción para la Prevención y Reducción de tala ilegal en Guatemala*. Guatemala.
- URL-IARNA. (2009). *Perfil Ambiental 2008-2009. Las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo*. Guatemala.
- URL-IARNA. (2012). *Análisis Sistémico de la Deforestación y Propuesta de Políticas para Revertirla*. Guatemala.

Anexo 1. Metodología de los talleres.

TALLERES DE CONSULTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIPRTIG Y SOCIALIZACIÓN DE LA INICIATIVA FLEGT

1. Introducción

En Guatemala se reporta una pérdida de 132,137 hectáreas de bosques naturales por año para el período 2006-2010 (INAB, CONAP, UVG, URL, 2012). Del total de la madera que se utiliza, un 77% se consume como leña, un 10% se consume como madera, 4.8% se pierde por plagas, enfermedades e incendios y el resto se queda tirada en el campo (URL, 2009). Es difícil obtener datos concretos sobre actividades ilegales y corrupción, ya que estas actividades son siempre encubiertas (Larson y Petkova, 2011).

Con respecto a la ilegalidad, ya existen estudios que dan indicios de este problema en el sector forestal. Estimaciones realizadas por Arjona (2003), señalan que la tala ilegal con fines maderables representa del 30 al 50% del volumen total de madera comercial extraída anualmente. La Cuenta Integrada del Bosque del Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) al año 2006, reporta datos sobre la magnitud de la ilegalidad y su impacto en los bosques, estimando que la producción legal representa sólo un 4.8% y la ilegal 95.2% a nivel nacional (IARNA/URL, 2009). Otro análisis a nivel local, que consideró el flujo de productos forestales para dos municipios del Altiplano Central de Guatemala, determinó que el 89% de éstos, se cosechan de una manera no contralada (URL/IARNA, 2009).

Como parte de los esfuerzos llevados a cabo por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) para revertir la tala ilegal y las prácticas ilegales en el sector forestal, a partir del año 2010, se implementa el Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala (PIPRTIG), con el objetivo de promover la participación de todos los actores involucrados para diseñar e implementar una estrategia de largo plazo con el objetivo de prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala, basados en políticas de comando y control.

A través del presente trabajo se pretende determinar las causas y efectos del aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables provenientes de prácticas de ilegalidad en el sector forestal de Guatemala. Mediante dos acciones específicas: una es la elaboración de un diagnóstico de la ilegalidad del sector forestal en sus fases de aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de los productos forestales maderables en Guatemala que permita dar una magnitud de la problemática, y otra para determinar las fortalezas, avances y debilidades del Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala (PIPRTIG), con el objetivo de hacer una actualización con la participación de actores de la cadena productiva forestal.

Se pretende además diagnosticar y analizar las principales oportunidades y limitantes de los diferentes segmentos del sector forestal de la república de Guatemala para participar en las iniciativas de legalidad internacional del Plan de Acción sobre la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT por sus siglas en inglés), especialmente en cuanto a la legitimación del origen de los productos forestales guatemaltecos a comercializar y la trazabilidad que poseen como soporte auditable.

2. Objetivos del taller

- 2.1. Obtener las percepciones sobre la problemática de la tala ilegal en la región.
- 2.2. Identificar las fortalezas y debilidades de la implementación de la PIPRTIG a nivel de su región.
- 2.3. Identificar acciones a implementar para mejorar la efectividad del PIPRTIG.

3. Metodología del taller de consulta

El taller se llevó a cabo en dos partes. En la primera parte se desarrollarán dos exposiciones conceptuales que servirán para generar un entorno propicio para la discusión. Estas exposiciones son: el Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilícita en Guatemala (PIPRTIG) y la iniciativa FLEGT de la Unión Europea y su relación con la gobernanza forestal en Guatemala. Dentro de esta parte se contará con un espacio de reflexión sobre el tema abordado.

Para la segunda parte del taller se organizarán grupos de trabajo con el objetivo de reflexionar sobre la problemática de la ilegalidad en su región, las fortalezas y debilidades del PIPRTIG. Los resultados de la discusión obtenidos por cada uno de los grupos se presentarán ante la plenaria.

3.1. Fecha y lugar de realización

Se organizaron cuatro talleres en regiones prioritarias del INAB para la implementación del PIPRTIG. La región, fecha y lugar de cada uno de los talleres se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Planificación de talleres de consulta de actualización PIPRTIG.

Región país	Región INAB	Fecha	Lugar
Verapaces (Alta y Baja Verapaz)	II	29 de Octubre de 2014	Cobán, Alta Verapaz.
Petén	VIII	30 de Octubre de 2014	Santa Elena, Petén.
Noroccidente	VII	11 de Noviembre de 2014	Huehuetenango, Huehuetenango.
Central	I y V	21 de Noviembre de 2014	Guatemala, Guatemala.

3.2. Participantes del taller

Se contó con la participación de 115 actores de diferentes segmentos del sector forestal (productores privados, comunidades, municipalidades y gobierno) que se enlistan en el Cuadro 2 del Anexo 1. .

3.3 Preguntas directrices de la discusión

Se plantearon las siguientes directrices para el desarrollo de la discusión.

A. Tala ilícita

- A.1. ¿Cuáles considera que son las principales causas de la tala ilícita en su región?
- A.2. ¿Cuáles son las consecuencias de la tala ilegal en su región?
- A.3. ¿En qué áreas de su región considera que se deben focalizar las acciones para el control del flujo de productos forestales que provienen de la tala ilegal?
- A.4. ¿Cómo considera que las prácticas de ilegalidad afectan la competitividad del sector forestal?
- A.5. ¿Cómo abordar el tema de la corrupción?

B. PIPRTIG

- B.1. ¿Conoce sobre las acciones que se han desarrollado en su región como parte del PIPRTIG?
- B.2. ¿Cuáles considera que son las fortalezas y debilidades del PIPRTIG en su región (responder según matriz de líneas de acción presentada en el Anexo 1)?
- B.3. ¿Qué aspectos de la estrategia del PIPRTIG son necesarios modificar para mejorar su efectividad?
- B.4. ¿Cuál considera que debe ser la participación de los gobiernos locales para la prevención y control de las prácticas ilegales en el sector forestal?
- B.5. ¿Qué espacio se debe otorgar al sector informal?
- B.6. ¿Cómo lograr la participación del sector informal?

3.3. Mecánica del taller

Se conformarán mesas de trabajo de no más de seis miembros, constituidos por diferentes actores con el objetivo de favorecer la discusión y dar respuestas a las preguntas directrices planteadas.

Cada mesa de trabajo nombrará a un presidente de mesa, relator y secretario, con las funciones siguientes:

- a) Presidente de la mesa: conducir la discusión de manera ordenada y obtener los consensos del grupo.

- b) Relator del grupo: presentar ante la plenaria, las conclusiones y recomendaciones del grupo.
- c) Secretario de la mesa: desarrollar la síntesis de los aportes y consenso de la problemática abordada.

3.4. Resultados

Se sistematizarán las discusiones de cada uno de los talleres y estas servirán de insumo para su incorporación a la estrategia mejorada según lógica de intervención que se presenta en el Anexo 2.

3.5. Análisis de los Resultados

Los resultados se discutirán con el equipo del proyecto para identificar los elementos comunes que se puedan adicionar a la nueva estrategia.

3.6. Agenda del taller

A continuación se presenta la agenda para el desarrollo de los talleres y el listado de las diferentes organizaciones a invitar para el desarrollo de la actividad.

Anexo 1.
TALLER REGIONAL
ACTUALIZACIÓN DEL PIPRTIG Y SOCIALIZACIÓN DE LA INICIATIVA FLEGT
COBÁN, ALTA VERAPAZ.
AGENDA

Miércoles 29 de octubre de 2014			
Taller Regional para socializar los temas FLEGT, REDD+ y otras iniciativas que se han desarrollado en torno a la gobernanza y legalidad forestal en Guatemala			
<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	<i>Producto Esperado</i>	<i>Responsable</i>
8:30 - 9:00	Registro de los participantes	<i>Entrega de Agendas y registro de participantes en hoja de asistencia</i>	Región II del INAB
9:00 - 9:10	Bienvenida	<i>Bienvenida y apertura oficial del evento</i>	Ing. Héctor Madrid Director Región II / INAB
9:10 - 9:40	Presentación del PIPRTIG y avances en gobernanza forestal en Guatemala	<i>Dar a conocer el PIPRTIG: Plan de Acción Interinstitucional y los avances logrados en gobernanza forestal en la república de Guatemala</i>	Departamento de Fiscalización / INAB
9:40 - 10:10	Presentación de la Iniciativa FLEGT (Forest Law Enforcement Governance and Trade)	<i>Dar a conocer lineamientos de la iniciativa UE FLEGT y la gobernanza forestal en Guatemala</i>	Ing. Francisco Figueroa Asistente del Proyecto FAO FLEGT
10:10 - 10:30	REFRIGERIO		
10:30 - 12:00	Discusión en grupos	<i>Respuesta de los asistentes a las preguntas guías sobre las causas y efectos de la tala ilegal, así como las fortalezas y debilidades del PIPRTIG</i>	Participantes
12:00 - 12:40	Exposición de grupos identificando las limitantes y oportunidades de la gobernanza forestal en Guatemala	<i>Los grupos presentan los resultados y conclusiones de su discusión</i>	Relatores del grupo
12:40 - 13:00	Síntesis y conclusiones del taller	<i>Conclusiones de los resultados aportados por los participantes del taller y próximos pasos en la investigación</i>	Ing. César Sandoval Consultor del proyecto FAO FLEGT
13:00 - 13:10	Evaluación general del curso	<i>Conocer la percepción de los participantes sobre la importancia del curso y el desarrollo de la logística del evento</i>	Licda. Ligia María Archila Administradora del proyecto FAO FLEGT
13:10 - 13:20	Cierre del evento y entrega de diplomas	<i>Reconocimiento de los logros obtenidos durante el taller; entrega de diplomas de participación</i>	Ing. Héctor Madrid Director Región II / Verapaces e Ixcán
ALMUERZO			

Cuadro 2. Actores asistentes en cada uno de los talleres regionales.

Instituciones	Petén	Cobán	Huehuetenango	Guatemala
CONAP	2	2	2	1
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales			3	
INAB	3	4	8	
Municipalidades / Mancomunidades/COCODES		3	5	4
Ministerio de la Defensa			3	
Ministerio Público				2
Ministerio de Gobernación (DIPRONA/PNC)	2	2	3	4
Jueces del OJ				9
PGN				1
SAT				
Mesa Multisectorial de la Reserva de la Biosfera Maya				
Sector Privado (Gremial Forestal, Cooperativas, Concesiones, Empresarios Individuales, Industria Forestal)	3	9	5	5
ONG Ambientales	6	3	6	
Asociación Balam (MITA)	1			
Proyecto Lachua o Fundalachua				
Cooperativas (FEDECOVERA)		1		
Proyecto FAO/FLEGT	3	3	2	2
Organizaciones de Gobierno			2	
UICN/FLEGT			2	3

Cuadro 3. Matriz guía para los asistentes del taller. Es un formato que servirá de base para la discusión en los grupos de trabajo según las líneas del PIPRTIG y sus acciones relacionadas, identificando las fortalezas que se han observado en su región, debilidades que se han observado en su región y qué recomendaciones aportarían desde la acción del: gobierno (INAB, CONAP, PNC), municipalidades y de la sociedad civil.

ACCIONES DEL PIPRTIG	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ACCIONES PARA MEJORAR EL PLAN		
			GUBERNAMENTALES	MUNICIPALES	SOCIEDAD CIVIL
1. Revisión y actualización del marco jurídico vigente					
a. Revisar, actualizar y complementar el marco normativo y jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.					
b. Regulación del aprovechamiento de consumos familiares					
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.					
a. Fomentar la conformación de redes locales inter-institucionales de operación de justicia					
b. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.					

ACCIONES DEL PIPRTIG	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ACCIONES PARA MEJORAR EL PLAN		
			GUBERNAMENTALES	MUNICIPALES	SOCIEDAD CIVIL
3. Capacitación de actores.					
a. Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las principales instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.					
4. Fomento de actividades forestales licitas.					
a. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.					
b. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.					

ACCIONES DEL PIPARTIG	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ACCIONES PARA MEJORAR EL PLAN		
			GUBERNAMENTALES	MUNICIPALES	SOCIEDAD CIVIL
5. Fortalecimiento de los sistemas de información					
a. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.					
b. Elaborar Tablas Nacionales de conversión volumétrica de Caoba.					
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales					
a. Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas					
b. Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales					
c. Realizar operativos conjunto en carretera					
7. Validación e implementación del Programa Nacional de Divulgación Forestal					
a. Programa nacional de divulgación forestal, dirigido a concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales.					

Anexo 2.

